



Al servicio de las personas y las naciones

1. **Título:** *“Asistencia Técnica para renovación y fortalecimiento de la gestión del Ministerio de Ambiente y Energía, en lo que respecta a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y de la Dirección de Geología y Minas (DGM), mediante la incorporación y uso de un sistema digital que contribuya a mejorar el desempeño institucional y facilite la relación con los usuarios, así como la promulgación de normativa asociada, de tal forma que potencie el uso de las nuevas herramientas digitales y los procesos para la tramitación de los proyectos de desarrollo nacional.”*

Project Numero: 98076

Asociado de Implementación:

MINAE (SETENA/DGM)

Fecha Inicio: Julio 2016

Fecha Finalización: Julio 2017

Fecha Reunión CLEP:

Descripción Breve

El Ministerio de Ambiente y Energía es la entidad del Poder Ejecutivo con amplias responsabilidades en materia ambiental, energía, aguas y su Ministro ejerce. Como parte de su labor debe prestar una cantidad importante de servicios a los usuarios relacionados con definiciones de política pública, viabilidad ambiental, concesiones mineras, concesiones de agua, protección de bosques, entre otras. En cumplimiento de esa tarea, ha venido arrastrando una serie de dificultades que limitan su capacidad para ofrecer un servicio de calidad y en un tiempo razonable. Precisamente, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y la Dirección de Geología y Minas (DGM) son un fiel reflejo de esa realidad, entidades a las que les asiste un rol clave en el desarrollo de actividades productivas en el país y que son motivo de preocupación por su desempeño. De ahí, la imperiosa necesidad de avanzar hacia la transformación y modernización de ambas dependencias.

La Secretaría Técnica Nacional Ambiental es creada por la Ley Orgánica del Ambiente (No. 7554) del 13 de noviembre de 1995, como órgano de desconcentración máxima del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE). Su propósito fundamental es armonizar el impacto ambiental con los procesos productivos, así como el de analizar las evaluaciones de impacto ambiental y resolverlas dentro de los plazos previstos por la Ley General de la Administración Pública (No. 6227). Desafortunadamente, según varios informes de análisis de gestión emitidos en los últimos años, la entidad no ha logrado su consolidación y renovación para desempeñar las funciones fijadas.

Por su parte, la Dirección de Geología y Minas (DGM), fue creada mediante la Ley No. 1551 de 1953, actualmente tiene como sustento jurídico la Ley No. 6797 (Código de Minería) de fecha 4 de Octubre de 1982, la cual define la organización y funcionamiento de esta Dirección, tiene como misión contribuir al desarrollo del país, mediante un control eficiente de la explotación de los recursos minerales, a través de la investigación geológica y la aplicación de la normativa vigente, que permita el aprovechamiento racional de los recursos mineros y un balance entre las necesidades de la sociedad y el ambiente. Al igual que en el caso de la SETENA, la Dirección enfrenta importantes dificultades para cumplir con su labor, dentro de las cuales se encuentra la débil incorporación de herramientas tecnológicas que faciliten la gestión y relación con los usuarios.

Este proyecto busca la renovación y fortalecimiento de la gestión del Ministerio de Ambiente y Energía, en lo que respecta a los flujos de trabajo y trámites con usuarios de la Secretaría Técnica

Nacional Ambiental y la Dirección de Geología y Minas. Específicamente establecerá una plataforma digital que permita a la ciudadanía e instituciones públicas, realizar sus trámites ante la SETENA y la Dirección de Geología y Minas (DGM) en forma estructurada, accesible y en línea, incluyendo datos geoespaciales para actualizar y retroalimentar los mapas temáticos del MINAE, e interconectividad con el sistema de pagos, a través de la plataforma del Ministerio de Hacienda.

El proyecto se inscribe como parte de un esfuerzo mucho mayor de transformación institucional que realiza el MINAE, del que forma parte también la Dirección de Aguas. Para ello, el MINAE cuenta con el apoyo del PNUD para la implementación del proyecto: "Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional para la Implementación de un Monitoreo y Evaluación del Agua Subterránea y un Sistema de Información para la Gestión Integrada de los Recursos Hídrico de Costa Rica", de las cuales se han convenido hasta la fecha, dos etapas.

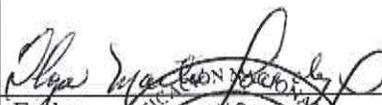
Resultado(s)/Indicador(es) de MANUD: Resultado 4.2: el sector público, privado y la sociedad civil se centrarán en la adopción de políticas y la implementación de estrategias nacionales para examinar la gestión de la calidad ambiental y la gestión integrada de los recursos naturales, así como la valoración de los bienes y servicios ambientales, la protección, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.

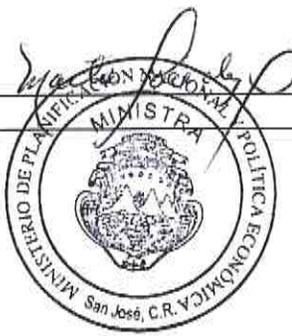
Resultado del Plan Estratégico 2014-2017 PNUD: Marcos legales y regulatorios, políticas e instituciones en capacidad de asegurar la conservación, uso sostenible y acceso compartido a beneficios de los recursos naturales, la biodiversidad, y los ecosistemas, en concordancia con las convenciones internacionales y la legislación nacional.

Resultado(s)/ Indicador(es) Previstos del CPAP: Mejoradas las capacidades nacionales con respecto a la gestión ambiental responsable y sostenible de cuencas, biodiversidad y áreas protegidas terrestres y marinas.

Total recursos Requeridos:	US\$ 445.000	
Total recursos adjudicados:	UNDP TRAC:	
	Donante:	
	Donante:	
	Gobierno:	\$ 445.000
	En especie:	
No Financiado:		

Acordado por (Firmas):

Gobierno	PNUD	Socio Implementación
Olga Marta Sánchez Oviedo Ministra de MIDEPLAN	Alice Shackelford Representante Residente PNUD Costa Rica	Patricia Madrigal Cordero Ministra a.i del MINAE
		
Fecha:	Fecha:	Fecha:



I. Introducción

El Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 (PND), dispone como uno de sus objetivos sectoriales en materia ambiental lo siguiente:

“Fortalecer la conservación y el uso sostenible del patrimonio genético, natural y cultural, a partir de un ordenamiento territorial y marino basado en una participación concertada, que asegure el respeto, ejercicio y goce de los derechos humanos”. (PND 478).

De igual manera, como condiciones para la gestión del Plan 2015-2018, se reconocen, entre otras:

- Redefinición de procesos, metodologías y formas de organización del trabajo institucional.
- Desarrollo de sistemas de seguimiento y evaluación (PND. Pág. 545).

Por su parte, el Plan Nacional de Energía 2015 – 20130, dispone como uno de sus objetivos sectoriales en su componente de electricidad, en el eje 4, lo siguiente:

“En torno a la sostenibilidad del desarrollo eléctrico”

Ese eje 4, tiene el objetivo estratégico relacionado con la materia ambiental, lo siguiente:

- Mejorar la gobernanza de los aspectos ambientales.

Al tenor de ese mandato, el Ministerio de Ambiente y Energía de Costa Rica, institución encargada de administrar los recursos de Costa Rica destinados a la protección del ambiente, además de ser el órgano rector del tema energético del país, impulsa la modernización de su gestión, en este caso, de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y de la Dirección de Geología y Minas (DGM), entidades que junto a la Dirección de Aguas, son los eslabones que intervienen en el desarrollo de proyectos que impactan sobre el ambiente.

El rezago en el desempeño acumulado por años y las crecientes exigencias del entorno han sometido a la SETENA y a la Dirección de Geología y Minas a una constante presión en la mejora de su capacidad de respuesta, tanto desde el punto de vista técnico como de creación de mayores espacios de interacción con los usuarios. De ahí la necesidad de avanzar en la renovación y el fortalecimiento de ambas instancias, mediante la automatización tanto de los procesos y expedientes nuevos, como de los vigentes e incluso de los archivados, por medio de procesos y la creación de nuevos canales que faciliten la atención del administrado en áreas claves como el otorgamiento y seguimiento de viabilidades Ambientales, Concesiones Mineras, Instalación de Quebradores y Plantas de Procesamiento Mineral para la primera fase del mismo. Solo de esta manera es posible avanzar hacia soluciones estructurales y duraderas a los desafíos que enfrentan ambas dependencias, al tiempo que brinde la posibilidad de dar un salto cualitativo en su gestión, lo que deberá reflejarse a corto y mediano plazo, en la mejora en la percepción de los usuarios, así como en los indicadores que miden el desempeño.

Para ese propósito, se ha considerado a PNUD como una alternativa óptima para apoyar la renovación y el fortalecimiento de la SETENA-DGM, aprovechando su experiencia en el acompañamiento a procesos de esta naturaleza, tal cual ya se encuentra haciéndolo para el caso de la Dirección de Aguas, así como por la posibilidad que concede al Gobierno de la República, la Ley No. 5878, *“ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE COSTA RICA Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS*

PARA EL DESARROLLO", de establecer relaciones con ese organismo. Al respecto, la citada normativa, en su artículo segundo, inciso 1a, señala que el PNUD puede prestar:

"1.-La asistencia que el PNUD puede prestar al Gobierno en virtud de este Acuerdo será la siguiente:

(a) Los servicios de expertos asesores y consultores, incluidas las empresas u organizaciones consultoras, seleccionadas por el PNUD o el Organismo de Ejecución correspondiente y responsables ante ellos.

..."

En la misma línea, se indica que:

"...

3.-El PNUD podrá prestar asistencia al Gobierno directamente, mediante la ayuda externa que juzgue adecuada, o bien por conducto de un Organismo de Ejecución, que tendrá la responsabilidad primordial de llevar a cabo la asistencia del PNUD al proyecto y cuya situación a estos fines será la de un contratista independiente. Si el PNUD presta asistencia directamente al Gobierno, toda referencia en el presente Acuerdo a un Organismo de Ejecución se entenderá como referencia al PNUD, a menos que ello sea manifiestamente incompatible con el contexto.

..."

Con base en lo expuesto, tiene lugar la realización del presente proyecto, de manera que el PNUD pueda acompañar al MINAE en su esfuerzo de mejora continua, particularmente en lo que respecta a las entidades a cargo del control de las explotaciones de los recursos minerales, así como de las evaluaciones y el seguimiento ambiental a los proyectos a desarrollar en el país.

II. Desafío del desarrollo

El Ministerio de Ambiente y Energía es un ministerio clave dentro de la estructura gubernamental costarricense, que tiene como parte de sus responsabilidades velar por protección y conservación del ambiente. La creciente importancia del ambiente, así como el decidido compromiso del país por avanzar en su protección, han significado retos cada vez mayores para el MINAE en cuanto a la mejora en la prestación de sus servicios. La gama de actividades que debe atender el Ministerio en cumplimiento de sus competencias demanda de una renovación constante de su aparato institucional, tanto desde el punto de vista orgánico como funcional, de manera que le permita dar respuesta a las cambiantes condiciones del entorno.

He ahí la urgente necesidad de renovar la gestión institucional del MINAE en áreas que en los últimos años han mostrado notables debilidades, tanto en calidad del servicio ofrecido como en la reinversión de sus formas de trabajo. Ese es el caso de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) así como de la Dirección de Geología y Minas (DGM), dependencias encargadas de servir de brazo operativo del Ministerio en lo que a la materia de evaluación ambientales y concesiones mineras respecta.

La Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) es creada por la Ley Orgánica del Ambiente (No 7554) del 13 de noviembre de 1995, como órgano de desconcentración máxima del Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE). Su propósito fundamental es armonizar el impacto ambiental con los procesos productivos, así como el de analizar las evaluaciones de impacto ambiental y resolverlas dentro de los plazos previstos por la Ley General de la Administración Pública.

Por su parte, la Dirección General de Geología y Minas tiene el mandato de proveer un control eficiente de la explotación de los recursos minerales, a través de la investigación geológica y la aplicación de la normativa vigente, que permita el aprovechamiento racional de los recursos mineros y un balance entre las necesidades de la sociedad y el ambiente.

La DGM participa activamente con otras instituciones centrales y descentralizadas en el planeamiento del desarrollo urbano a nivel nacional, partiendo del análisis que la Dirección realice de las fuentes de materiales para la construcción en general. También debe mantener actualizados los mapas geológicos y geo ambientales con base en la información generada por las instituciones competentes en el país. Por esa razón, es importante una interacción y flujos de información entre ambas entidades, y de estas entidades con otras instituciones.

No obstante, ambas instituciones han identificado carencias y han recibido críticas por su capacidad de gestión, especialmente en lo correspondiente al mantenimiento y procesamiento de registros y expedientes de usuarios. Así lo han evidenciado varios informes del Estado de la Nación. El Décimo Informe menciona que la entidad no ha logrado su consolidación y estabilidad para desempeñar las funciones fijadas; en el onceavo informe, indica que debe superarse en cuatro aspectos: (1) reglas claras sobre los tipos de evaluación, (2) organización interna, (3) participación ciudadana y (4) coordinación interinstitucional. Otros informes del Estado de la Nación, más recientes, han repetido esta crítica; y el índice de Gestión Institucional del 2013 (IGN) ubica al MINAE con 39,03, cuando el promedio de las instituciones es de 66,79.

Los flujos de trabajo necesarios para que estas dos instituciones atiendan trámites de usuarios son poco eficientes, según los diagnósticos internos por ambas entidades. Específicamente, en lo atinente al otorgamiento y seguimiento de Viabilidades Ambientales de bajo, medio y alto impacto ambiental, además de los permisos de exploración minera y el otorgamiento de concesiones mineras, instalación de quebradores y plantas de procesamiento de minerales.

Al ser la actividad minera parte angular de los procesos constructivos del país, la ineficaz gestión genera atrasos en todos los procesos constructivos, impactando directamente la actividad y crecimiento económico, y finalmente el desarrollo del país. Esto se suma a las dificultades en el desempeño institucional de SETENA ya descritas.

El resultado es una gestión ambiental institucional que puede atrasar la actividad económica por la larga duración de los trámites, obstaculizando el desarrollo. Por otra parte, al no poder garantizar el cumplimiento de planes de gestión ambiental de las actividades de alto impacto ambiental potencial, se mantiene el deterioro el entorno.

Dos causas raíz de la anteriormente descrita ineficacia son:

- 1: Sobrecarga de trabajo en SETENA y DGM por volumen de expedientes.
- 2: Inexistencia de un sistema información, gestión de trámites y flujos de trabajo, entre las dos dependencias del MINAE.

III. Antecedentes

Como se indicó con anterioridad, la Dirección de Aguas, la Secretaría Técnica Nacional Ambiental y la Dirección de Geología y Minas, todas entidades del MINAE, forman parte de una misma cadena de trámites que debe realizar el usuario cuando del desarrollo de proyectos que impactan el ambiente se trata, según reglas previamente definidas.

Por ello, el proyecto que aquí se presenta, corresponde a una tercera etapa del proceso de modernización que el Ministerio de Ambiente y Energía ha venido impulsando. La primera y segunda

etapa se encuentra vinculada con la Dirección de Aguas, para el desarrollo del proyecto “Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional para la Implementación de un Monitoreo y Evaluación del Agua Subterránea y un Sistema de Información para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de Costa Rica”, proyecto para el cual se cuenta con el apoyo de PNUD.

Dada la existencia de esa relación previa entre el MINAE (AGUAS) y PNUD, ahora corresponde avanzar en la suscripción de un nuevo Documento de Proyecto, de manera que permita ampliar los alcances de la relación original, incorporando una nueva etapa, con participación de la SETENA y la DGM.

IV. Objetivos del proyecto

El Proyecto tiene por objetivo elevar las capacidades institucionales y mejorar el desempeño del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), particularmente de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y de la Dirección de Geología y Minas (DGM), mediante la creación de una plataforma tecnológica unificada que responda a los procesos actuales y venideros, que permita a la ciudadanía realizar sus gestiones (trámites) ante la Institución en forma estructurada, accesible y en línea (On-Line); al tiempo que logre esquematizar, agilizar y dar seguimiento a los distintos procesos de ambas entidades, brindando una herramienta efectiva para la toma de decisiones técnicas, administrativas y gerenciales a nivel interinstitucional y nacional, incluyendo en ellas datos geospaciales e interconectividad con el sistema de pagos, a través de la plataforma del Ministerio de Hacienda.

V. Estrategia

La Administración Solís Rivera 2014-2018 procura la modernización de la administración pública nacional, lo que incluye los procedimientos de evaluación ambiental y aprovechamiento de material mineral desde el MINAE. Para ello, se busca enfrentar las causas raíz de una gestión ambiental institucional que obstaculiza o atrasa el desarrollo (al atrasar actividad económica por lentitud de trámites) y que no combaten el deterioro del entorno (al no poder garantizar cumplimiento de planes de gestión ambiental).

Específicamente, se trabajará en dos áreas de intervención simultánea:

- Una Plataforma Digital de Información Unificada, gestión de trámites y flujos de trabajo entre SETENA y DGM para agilizar la gestión de trámites de los usuarios entre dependencias del MINAE.
- Asistencia Técnica para la promulgación de normativa asociada que potencie el uso de las nuevas herramientas digitales y los procesos para la tramitación de los proyectos de desarrollo nacional.

1. Plataforma Digital:

La Plataforma Digital de Información, gestión de trámites y flujos de trabajo estará albergada en SETENA. Servirá como nodo central de un sistema de información de fácil implementación para la elaboración, modificación o incorporación de nuevos flujos de trabajo, trámites o gestiones entre la DGM, SETENA y otras dependencias del MINAE, así como hacia el usuario.

La solución digital permitirá a diferentes dependencias del MINAE interactuar de forma integrada con otros sistemas ya establecidos a nivel gubernamental, tales como los sistemas de la Caja Costarricense de Seguro Social, Dirección del Registro de la Propiedad, Tribunal Supremo de Elecciones, Banca

Estatal o Privada, Municipios, entre otros; de tal forma que la información o trámites necesarios de otras instituciones que sean requeridos para una gestión ante el MINAE, puedan ser atendidas y generadas formalmente, a través del sistema Ministerial, evitando que el ciudadano deba desplazarse o tramitar en forma independiente sus gestiones ante cada una de las entidades relacionadas.

Lo anterior para mejorar los flujos de información entre usuarios de servicios, el MINAE, y el resto de la ciudadanía. En el caso de la SETENA, permitirá reducir los costos y tiempos de transacción, para que la institución pueda focalizar sus recursos técnicos en asegurar el cumplimiento de planes de gestión y elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para obras de impacto alto y medio, y no para todo tipo de actividades según la gestión institucional actual. Esto responde a las recomendaciones de un proceso de Diálogo ejecutado a finales del 2015 (<http://setena.org/dialogo/>).

En el caso de la DGM se busca mejorar la trazabilidad de los expedientes, facilitar el acopio de información y su disponibilidad al público, además de facilitar la interacción con los usuarios, lo que permite hacer un uso más eficiente de los recursos y mejorar la capacidad de respuesta la Dirección a las demandas institucionales y del entorno.

De igual forma, la plataforma digital servirá como puente entre el Usuario del Servicio y la Institución, así como con el resto de la ciudadanía, incluyendo las consultas generales sobre gestiones presentadas ante las distintas dependencias del MINAE.

El usuario del servicio ingresará a la plataforma mediante el uso de su Firma Digital, verificando y validando la información suministrada. Previo al ingreso, el usuario deberá realizar un registro en el sistema, proporcionando información personal relevante (dirección, correo, entre otros) que será almacenada y a la vez asociada a todos los trámites o gestiones que realice.

Una vez que se ingrese los datos, el usuario podrá seleccionar entre diferentes trámites (Ej. Viabilidades Ambientales, Permisos de Exploración, Concesiones de Explotación Minera, Instalación de Quebradores o Plantas de Tratamiento Mineral, entre otros) y será guiado de forma fácil e intuitiva para introducción de los requerimientos del trámite seleccionado incluyendo la documentación complementaria.

Toda la documentación será almacenada en un repositorio único y disponible para cualquier otro trámite que requiera realizar el usuario, de tal forma que no se dupliquen solicitudes de requisitos ya previamente aportados, eliminando la duplicidad entre los distintos trámites o gestiones disponibles en la plataforma.

Con la información completa, la gestión se trasladará al módulo correspondiente de trámite, el cual será personalizado para cada Dependencia del MINAE (Ejemplo: SETENA, Dirección Geología y Minas, entre otros). Cada una de estas dependencias contará con la automatización de su flujo de trabajo personalizado y parametrizable acorde al proceso de modernización y cambios que cada una de ellas requiera en el tiempo. Es necesario resaltar que se requiere una plataforma única para todas las gestiones Ministeriales, lo que implica un único repositorio de información y plataforma tecnológica para la interacción con el ciudadano y los demás entes gubernamentales y privados; pero con la visión de que cada uno de los procesos automatizados (flujos de trabajo) sean independientes en su diseño; bajo una plataforma o sistema que permita poder adecuar de manera individual cada uno de ellos, sin afectar la consolidación y estabilidad de la plataforma, aplicando una metodología por capas en el desarrollo del proyecto.

En estos flujos individualizados, las dependencias deberán poder interactuar con los usuarios enviando y recibiendo documentos en forma oficial, utilizando como canal único a la plataforma macro.

Una vez el trámite o gestión haya finalizado su paso por el flujo de trabajo de la Dependencia, la comunicación oficial (resultado de la gestión) será trasladada al solicitante (usuario) y se procederá a dejar un canal abierto para nuevos procesos de seguimiento a la gestión, de forma que cualquier proceso adicional que amplíe el expediente administrativo, pueda ser incorporado a la plataforma en formato digital sin perder la integridad o consolidación de un trámite libre de papeles.

Para ampliar lo anterior, es importante dimensionar que algunos de los trámites presentados ante el MINAE tienen principio y fin, como lo podría ser un permiso de extracción de madera; sin embargo, en otros trámites, como lo son las Viabilidades Ambientales o Concesiones Mineras, su otorgamiento inicia un nuevo proceso de seguimiento de la obra y en algunas ocasiones se agregan al trámite denuncias, o aclaraciones solicitadas por otras instancias, tales como las judiciales; las cuales deberán necesariamente incorporarse al respectivo expediente administrativo digital mediante el flujo de proceso correspondiente.

En la fase inicial del proyecto podrá incorporarse la digitalización de parte de la información existente en la actualidad (transformación de documentos físicos a digitales), aunque la plataforma iniciará formalmente con el uso digital de la documentación, a partir de la puesta en marcha u operación del sistema y el primer trámite que sea ingresado.

Por lo anterior, la plataforma deberá incluir toda la funcionalidad necesaria para que pueda ingresarse la documentación de todos aquellos expedientes antiguos que la Institución valore digitalizar e incorporar para su seguimiento, de forma que se pueda incorporar toda esa información en fases posteriores del proyecto. Así mismo, se dotará de todos aquellos insumos necesarios en temas de infraestructura de hardware y software, para garantizar la estabilidad del proyecto.

Téngase en cuenta que lo expuesto se inscribe dentro de un marco mucho mayor de modernización del MINAE, esfuerzo del que forma parte la Dirección de Aguas, dependencia con la que ya ha dado inicio el desarrollo de un proceso digitalización que incluye asistencia técnica y fortalecimiento institucional para la Implementación de un Monitoreo y Evaluación del Agua Subterránea y un Sistema de Información para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de Costa Rica.

2. Asistencia Técnica para la promulgación de normativa asociada:

Como parte del fortalecimiento Institucional, se requerirá brindar asistencia técnica para adaptar la normativa vigente a la nueva forma de realizar sus gestiones por parte de las dependencias del MINAE involucradas en el proyecto. Para ello, se requerirá dotar de mecanismos de comunicación, consulta y elaboración de nuevos Decretos y propuestas de Ley, tendientes a agilizar y mejorar la atención de los proyectos presentados por la ciudadanía a nivel nacional, de tal forma que los mismos sea resueltos en tiempos razonables para el efectivo desarrollo del país.

VI. Resultados y Alianzas

Resultados Esperados

Impacto Deseado:

Renovación y fortalecimiento de la gestión del Ministerio de Ambiente y Energía, en lo que respecta a los flujos de trabajo y trámites con usuarios de la Secretaría Técnica Ambiental (SETENA) y la Dirección de Geología y Minas (DGM), incluyendo la asistencia técnica en cuanto a normativa que potencie el uso de los nuevos sistemas y los procesos para la tramitación de los proyectos de desarrollo nacional.

Resultados Específicos:

1. Establecida una plataforma digital que permita a la ciudadanía e instituciones públicas realizar sus trámites ante la SETENA y la Dirección de Geología y Minas en forma estructurada, accesible y en línea, incluyendo datos geoespaciales para actualizar y retroalimentar los mapas temáticos del MINAE, e interconectividad con el sistema de pagos, a través de la plataforma del Ministerio de Hacienda.
2. Asistencia técnica, de ser necesaria, en cuanto a formulación de normativa que potencie el uso de los nuevos sistemas y los procesos para la tramitación de los proyectos de desarrollo nacional.

Descripción de Plataforma Digital

Esta será una plataforma única, en el que se puedan automatizar los flujos de trabajo necesarios para cada uno de los trámites o gestiones que el MINAE efectúa, desarrollándose en la primera fase lo atinente al otorgamiento y seguimiento de Viabilidades Ambientales de bajo, medio y alto impacto, además de los permisos de exploración minera y el otorgamiento de concesiones mineras, instalación de quebradores y plantas de procesamiento de minerales.

La plataforma contará con mecanismos simples y de fácil implementación para la elaboración, modificación o incorporación de nuevos flujos de trabajo, trámites o gestiones acorde a los cambios o ajustes que cada una de las dependencias del MINAE requieran, conforme las mismas vayan siendo modernizadas en cuanto a su accionar de atención a la ciudadanía. Para ello, es indispensable que el sistema pueda ser gestionado por una herramienta que permita la edición de Flujos de Trabajo (herramienta que cumpla con el estándar BPM-N).

La solución interactuará con otros sistemas ya establecidos a nivel gubernamental, tales como los sistemas de la Caja Costarricense de Seguro Social, Dirección del Registro de la Propiedad, Tribunal Supremo de Elecciones, Banca Estatal o Privada, Municipios, entre otros; de tal forma que la información o trámites necesarios de otras instituciones que sean requeridos para una gestión ante el MINAE, pueda ser atendidas y generadas formalmente, a través del sistema Ministerial, evitando que el ciudadano deba desplazarse o tramitar en forma independiente sus gestiones ante cada una de las entidades relacionadas. De igual forma, será necesario que se generen alertas en cuanto a cambios en los registros de cada una de las solicitudes, de forma que no existan errores por desactualización de información de personas, empresas o propiedades.

La plataforma servirá como puente entre el Usuario del Servicio y la Institución, así como con el resto de la ciudadanía, incluyendo las consultas generales sobre gestiones presentadas ante las distintas dependencias del MINAE.

El usuario del servicio ingresará a la plataforma mediante el uso de su Firma Digital, verificando y validando la información suministrada. Previo al ingreso, el usuario deberá realizar un registro en el sistema, proporcionando información personal relevante (dirección, correo, entre otros) que será almacenada y a la vez asociada a todos los trámites o gestiones que realice.

Una vez que se ingrese, el usuario podrá seleccionar entre diferentes trámites (Ej. Viabilidades Ambientales, Permisos de Exploración, Concesiones Mineras, Instalación de Quebradores o Plantas de Tratamiento Mineral, entre otros) y será guiado de un forma fácil e intuitiva para introducción de los requerimientos del trámite seleccionado incluyendo la documentación complementaria.

Toda la documentación será almacenada en un repositorio único y disponible para cualquier otro trámite que requiera realizar el usuario, de tal forma que no se dupliquen solicitudes de requisitos ya previamente aportados, eliminando la duplicidad entre los distintos trámites o gestiones disponibles en la plataforma.

Con la información completa, la gestión se trasladará al módulo correspondiente de trámite, el cual será personalizado para cada Dependencia del MINAE (Ejemplo: SETENA, Dirección Geología y Minas, entre otros). Cada una de estas dependencias contará con la automatización de su flujo de trabajo personalizado y parametrizable acorde al proceso de modernización y cambios que cada una de ellas requiera en el tiempo. Es necesario resaltar que se requiere una plataforma única para todas las gestiones Ministeriales, lo que implica un único repositorio de información y plataforma tecnológica para la interacción con el ciudadano y los demás entes gubernamentales y privados; pero con la visión de que cada uno de los procesos automatizados (flujos de trabajo) sean independientes en su diseño; bajo una plataforma o sistema que permita poder adecuar de manera individual cada uno de ellos, sin afectar la consolidación y estabilidad de la plataforma, aplicando una metodología por capas en el desarrollo del proyecto.

En estos flujos individualizados, las dependencias deberán poder interactuar con los usuarios enviando y recibiendo documentos en forma oficial, utilizando como canal único a la plataforma macro.

Una vez el trámite o gestión haya finalizado su paso por el flujo de trabajo de la Dependencia, la comunicación oficial (resultado de la gestión) será trasladada al solicitante (usuario) y se procederá a dejar un canal abierto para nuevos procesos de seguimiento a la gestión, de forma que cualquier proceso adicional que amplíe el expediente administrativo, pueda ser incorporado a la plataforma en formato digital sin perder la integridad o consolidación de un trámite libre de papeles.

Para ampliar lo anterior, es importante dimensionar que algunos de los trámites presentados ante el MINAE tienen principio y fin, como lo podría ser un permiso de extracción de madera; sin embargo, en otros trámites, como lo son las Viabilidades Ambientales o Concesiones Mineras, su otorgamiento inicia un nuevo proceso de seguimiento de la obra y en algunas ocasiones se agregan al trámite denuncias, o aclaraciones solicitadas por otras instancias, tales como las judiciales; las cuales deberán necesariamente incorporarse al respectivo expediente administrativo digital mediante el flujo de proceso correspondiente.

En la fase inicial del proyecto podrá incorporarse la digitalización de parte de la información existente en la actualidad (transformación de documentos físicos a digitales), aunque la plataforma iniciará formalmente con el uso digital de la documentación, a partir de la puesta en marcha u operación del sistema y el primer trámite que sea ingresado.

La plataforma incluirá toda la funcionalidad necesaria para que pueda ingresarse la documentación de todos aquellos expedientes antiguos que la Institución valore digitalizar e incorporar para su seguimiento, de forma que se pueda incorporar toda esa información en fases posteriores del proyecto. Así mismo, se dotará de todos aquellos insumos necesarios en temas de infraestructura de hardware y software, para garantizar la estabilidad del proyecto.

Descripción de asistencia técnica en formulación de normativa:

La asistencia técnica, de ser necesaria, en cuanto a formulación de normativa que potencie el uso de los nuevos sistemas y los procesos para la tramitación de los proyectos de desarrollo nacional, consistirá en dotar de los insumos profesionales, servicios, publicaciones y otros necesarios; para garantizar la adecuada implementación de los servicios tendientes a mejorar a través del fortalecimiento de la Institución con la implementación de la plataforma digital y la adecuación de los mecanismos de

gestión de los trámites presentados por la ciudadanía antes las dependencias de gobierno incluidas en el proyecto.

Dicha asistencia brindará el acompañamiento e insumos necesarios al MINAE, para que los esfuerzos que efectúe tendientes a mejorar la calidad y mejora regulatoria, se ajuste a las necesidades Institucionales y Nacionales para el desarrollo del país.

Recursos

PNUD realizará el gerenciamiento completo del proyecto aplicando procedimientos internacionales propios, asegurando la eficiencia, el control de calidad, la transparencia de todo el proceso, mejorando la capacidad institucional del MINAE y apoyando la estrategia de comunicación social.

PNUD brindará apoyo técnico requerido al MINAE en la gestión integral del proyecto (desde la preparación de los términos de referencia, gestión del proceso de licitación, adjudicación, formalización del contrato, y seguimiento del proyecto). Para ello se asignan un 10% de dedicatoria al Oficial de Desarrollo Sostenible de PNUD, y 10% de la Asistente de Programa para atender este proyecto. Se contratará en tiempo parcial a un asesor técnico externo, con conocimientos al proceso de modernización de SETENA y DGM, para acompañar al proceso.

Con estos recursos, PNUD realizará el proceso previo de discusión interna con SETENA y DGM del Sistema Digital y la asistencia técnica necesaria para la actualización de la normativa para la implementación del mismo, previo a la formulación y publicación de los TDR de referencia para selección de firma especializada en diseño de soluciones digitales y sistemas de información.

Se realizará el modelo de concurso público internacional, se resolverá en coordinación con el MINAE todas las aclaratorias realizadas por los oferentes, valoración de propuestas con sus diferentes comités de evaluación siguiendo los criterios de transparencia y control de calidad en materia de adjudicación de procesos licitatorios del Sistema de Naciones Unidas. PNUD también se encargará de realizar la formalización de contratos.

Los documentos de licitación se basarán en los modelos vigentes estándares de PNUD. Los documentos de licitación serán puestos a consideración de MINAE para su conformidad e inicio del proceso de licitación por parte de PNUD.

El proceso de convocatoria será de difusión internacional y nacional. Para tal efecto PNUD publicará la convocatoria del proceso en su página web, en la web de Desarrollo de Negocios de las Naciones Unidas, en diarios de circulación nacional y otros.

PNUD atenderá en coordinación con el MINAE las aclaraciones tanto técnicas, legales y/o administrativas de potenciales oferentes, y proveerá asesoría respecto de las modificaciones necesarias que eventualmente puedan generarse. Dichas aclaraciones estarán a disposición de todos los interesados a través de la web de PNUD y comunicadas de forma directa a cada oferente.

PNUD será responsable de recibir las ofertas y llevar a cabo el acto de apertura. En dicho acto de apertura podrá participar como observador un representante del MINAE.

PNUD realizará una evaluación de la documentación legal, técnica, financiera y económica, además, elaborará el informe de evaluación que contienen un análisis detallado de cada propuesta recibida. El informe además reflejará en forma detallada las ventajas y desventajas de cada una de las propuestas, así como los hallazgos particulares en términos de cumplimientos y desvíos de cada oferta evaluada.

Específicamente para desarrollar la plataforma digital, la firma seleccionada proveerá servicios de:

- A. Análisis y Diseño de la Plataforma
- i. Identificar y documentar los procesos que deben ser automatizados en cada una de las dependencias; definiendo los flujos actuales y las propuestas de mejora bajo el concepto de un sistema o plataforma Ministerial.
 - ii. Identificar y documentar los requerimientos funcionales y no funcionales del proyecto.
 - iii. Analizar y diseñar la plataforma en ambiente Web que permita canalizar por un único mecanismo, las distintas solicitudes de información y gestiones (trámites) realizadas por la ciudadanía ante las diferentes Direcciones y dependencias del MINAE, todo bajo el concepto jurídico del uso de la Firma Digital e incluyendo la variable geoespacial.
 - iv. Analizar, diseñar y documentar un mecanismo unificado de parámetros, que permitan a la plataforma guiar y filtrar al ciudadano sobre los requisitos o documentos requeridos para la gestión de sus solicitudes y su efectiva captura vía Web.
 - v. Analizar, diseñar y documentar los mecanismos de interacción necesarios entre el MINAE, el usuario gestor del trámite, la ciudadanía y otras Instituciones, de tal forma que cada solicitud atendida pueda contar con un seguimiento efectivo durante todo su ciclo de vida.
 - vi. Identificar y establecer los mecanismos y requerimientos necesarios que permitan la estabilidad técnica del proyecto, considerando su futuro crecimiento conforme se vayan incluyendo nuevas gestiones o servicios en la plataforma.
 - vii. Dotar aquellos insumos necesarios en temas de infraestructura de hardware y software, para garantizar la estabilidad del proyecto.
- B. Desarrollo, Implementación y Capacitación del Sistema.
- i. Desarrollar la plataforma digital basada en los análisis y diseños realizados en la primera fase del proyecto (A), de tal forma que se cumplan a cabalidad con todos los requerimientos establecidos en la misma.
 - ii. Realizar las pruebas necesarias para determinar la efectividad y funcionalidad de la plataforma digital, documentando las mismas y realizando los ajustes necesarios a la plataforma para su adecuada funcionalidad.
 - iii. Realizar las capacitaciones e inducciones necesarias al personal, en el uso de la plataforma digital.
 - iv. Realizar la implementación y puesta en producción la plataforma digital.
 - v. Establecer los mecanismos necesarios para garantizar el adecuado mantenimiento y soporte de la plataforma digital.
- C. Estrategia Comunicación.
- i. Implementar una estrategia de información-comunicación a los funcionarios y usuarios externos, sobre los usos y funcionamiento de la plataforma digital, sus diferentes módulos y demás elementos que potencien su utilización por parte de la ciudadanía.

Alianzas con socios del Proyecto

El proyecto trabajará en estrecha colaboración con UNOPS, específicamente con relación al Proyecto *Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional para la Implementación de un Monitoreo y Evaluación del Agua Subterránea y un Sistema de Información para la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos de Costa Rica*, el cual es co-implementado por las dos agencias. Ese sistema de información para aguas debe ser alimentado y articulado con la información de la automatización de flujos de información que provee este proyecto.

Riesgos

El principal riesgo identificado para este proyecto se vincula con la implementación de un sistema que no responda a las necesidades de los usuarios y que no contribuya a generar un cambio sustantivo en la gestión del MINAE, particularmente en cuanto a SETENA y DGM, además de la resistencia interna para su correcta implementación.

I. Marco de Resultados

Intended Outcome as stated in the UNDAF/Country [or Global/Regional] Programme Results and Resource Framework:											
Resultado(s)/Indicador(es) de MANUD: Resultado 4.2: el sector público, privado y la sociedad civil se centrarán en la adopción de políticas y la implementación de estrategias nacionales para examinar la gestión de la calidad ambiental y la gestión integrada de los recursos naturales, así como la valoración de los bienes y servicios ambientales, la protección, la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad.											
Resultado del Plan Estratégico 2014-2017 PNUD: Marcos legales y regulatorios, políticas e instituciones en capacidad de asegurar la conservación, uso sostenible y acceso compartido a beneficios de los recursos naturales, la biodiversidad, y los ecosistemas, en concordancia con las convenciones internacionales y la legislación nacional.											
Applicable Output(s) from the UNDP Strategic Plan:											
Project title and Atlas Project Number:											
EXPECTED OUTPUTS	OUTPUT INDICATORS ¹	DATA SOURCE	BASELINE		TARGETS (by frequency of data collection)					DATA COLLECTION METHODS & RISKS	
			Value	Year	Year 1	Year 2			FINAL		
Output 1 Establecer una plataforma digital	<i>1.1 Plataforma Digital Operativa y en Funcionamiento</i>	SETEN A DGM	0	2016	1					1	<i>Verificación por PNUD de funcionamiento de plataforma digital por medio de prueba piloto.</i>
Output 2 Asistencia técnica en formulación de normativa, en caso de requerirse.	<i>Normativa formulada.</i>	<i>Gaceta</i>	0	2016							<i>Verificación por medio de revisión en La Gaceta Oficial de decreto publicado</i>

¹ It is recommended that projects use output indicators from the Strategic Plan IRRF, as relevant, in addition to project-specific results indicators. Indicators should be disaggregated by sex or for other targeted groups where relevant.

II. Monitoreo y Evaluación

Plan de Monitoreo

Actividad de Seguimiento	Propósito	Frecuencia	Acción esperada	Socios	Costo
Resultados de un seguimiento del progreso	Resultados de un seguimiento del progreso de datos en relación con los indicadores de resultados en el FIR serán recogidos y analizados para evaluar el progreso del proyecto en el logro de los resultados acordados.	Trimestral o en la frecuencia requerida para cada indicador.	Más lento que el esperado avance se abordará en la gestión de proyectos.		
Monitoreo y de gestión Riesgos	Identificar los riesgos específicos que puedan poner en peligro el logro de los resultados previstos. Identificar y supervisar las acciones de gestión de riesgos utilizando un registro de riesgos. Esto incluye medidas de vigilancia y planes que pueden haber sido requeridos de acuerdo con las normas sociales y medioambientales del PNUD. Las auditorías se llevarán a cabo de conformidad con la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Trimestral	Los riesgos se identifican mediante la gestión de proyectos y se toman acciones para gestionar el riesgo. El registro de riesgos se mantiene activo para realizar un seguimiento de los riesgos identificados y medidas adoptadas.		
Aprendizaje	Conocimientos, buenas prácticas y lecciones serán capturados con regularidad, así como la procedente de otros proyectos de forma activa y socios e integrado de nuevo en el proyecto.	Al menos una vez anual	Lecciones relevantes son capturados por el equipo del proyecto y se utilizan para informar las decisiones de gestión.		
Aseguramiento de la Calidad del Proyecto	La calidad del proyecto serán evaluados con los estándares de calidad del PNUD para identificar las fortalezas y debilidades del proyecto y para informar decisiones para mejorar el proyecto de decisiones de gestión.	Anual	Las áreas de fortaleza y debilidad serán revisadas por la gestión de proyectos y se utilizan para informar las decisiones para mejorar el rendimiento del proyecto.		
Revisar y corregir el rumbo	La revisión interna de los datos y pruebas de todas las acciones de monitoreo para informar la toma de decisiones.	Al menos una vez al año	Rendimiento de datos, los riesgos, las lecciones y la calidad serán discutidos por la junta del proyecto y se utilizan para corregir el rumbo		
Reporte de proyecto	Un informe será presentado a la junta del proyecto y las partes interesadas clave, que consiste en los datos de	Anualmente, y al final del proyecto (informe final)			

	progreso que muestran los resultados obtenidos en relación con los objetivos anuales predefinidas a nivel de producto, la calidad del proyecto resumen anual de calificación, un riesgo actualizada de largo con las medidas de mitigación, y cualquier informes de evaluación o examen preparados durante el período.				
Revisión de Proyectos (Junta de Proyecto)	Mecanismo de gestión del proyecto (es decir, junta del proyecto) llevará a cabo evaluaciones regulares del proyecto para evaluar el desempeño del proyecto y revisar el plan de trabajo plurianual para garantizar una presupuestación realista durante la vida del proyecto. En el último año del proyecto, la Junta del Proyecto llevará a cabo el final de la revisión del proyecto para capturar las lecciones aprendidas y discutir las oportunidades para la ampliación y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con las audiencias pertinentes.	Uno al año	Por cuestiones de calidad o más lento que el esperado avance de los trabajos de la junta del proyecto y las acciones de manejo acordaron abordar los problemas identificados.		

Plan de Evaluación²

Título de la Evaluación	Socios	Resultado del plan estratégico	MANUD CPD	Fecha	Aliados en evaluación	Costo
Evaluación Final	SETENA /DGM y PNUD	N/A	Efecto 4.1	Fin de proyecto Mayo 2017	SETENA /DGM y PNUD	N/A

² Optional, if needed

PLAN MULTI-ANUAL DE TRABAJO (AWP)³⁴

Impactos Esperados	ACTIVIDADES PLANEADAS	Presupuesto por año		Parte Responsable	Presupuesto Planeado		
		Y1	Y2		Funding Source	Budget Description	Amount
Resultado 1 Establecer una plataforma digital que permita a la ciudadanía e instituciones públicas realizar sus trámites ante la SETENA y la Dirección de Geología y Minas en forma estructurada, accesible y en línea incluyendo datos geoespaciales para actualizar y retroalimentar los mapas temáticos del MINAE, e interconectividad con el sistema de pagos, a través de la plataforma del Ministerio de Hacienda.	1.1 Análisis interno de necesidades de servicios a ser atendidos.	X		PNU D	MINAE	DPC	8900
	1.2 Elaboración de cartel y gestión de licitación	X		PNU D	MINAE	DPC	8900
	1.3 Desarrollo de plataforma digital	X	X	PNU D	MINAE	71300	369400
	MONITORIO	X	X	PNU D	MINAE	DPC	0
	Sub-Total for Output 1						
Resultado 2 Elaboración de normativa asociada.	2.1 Acompañamiento por Asesores Técnicos y legales al proceso final de redacción	X		PNU D	MINAE	71300	30000
	2.2 Talleres de socialización	X		PNU D	MINAE	71300	5000
	2.3 Publicación de materiales de apoyo y en la Gaceta	X		PNU D	MINAE	71300	5000
	MONITORING				MINAE	DPC	
	Sub-Total for Output 2						
Evaluation (as relevant)	EVALUATION					N/A	0
General Management Support (4%)						GMS	17800
TOTAL							\$445000

³ Cost definitions and classifications for programme and development effectiveness costs to be charged to the project are defined in the Executive Board decision DP/2010/32

⁴ Changes to a project budget affecting the scope (outputs), completion date, or total estimated project costs require a formal budget revision that must be signed by the project board. In other cases, the UNDP programme manager alone may sign the revision provided the other signatories have no objection. This procedure may be applied for example when the purpose of the revision is only to re-phase activities among years.

VII. Gobernanza y arreglos de Gestión



Este Proyecto es de Implementación Directa (DIM) por petición de MINAE, ya que el proyecto aborda tecnologías de información y asistencia técnica de normativa que no son de competencia habitual del recurso humano en SETENA y DGM y que requieren de coordinación inter-institucional y con proveedores de servicios, por lo que consideran más viable que PNUD en su condición de agencia de cooperación y un rol neutral el país sea la responsable de la implementación. Así mismo, debido a la sobrecarga de trabajo de los funcionarios afines al Proyecto, se prefiere transferir las responsabilidades de la gestión administrativas a PNUD, pero con una estrecha coordinación con SETENA y DGM, de forma que los funcionarios asignados al proyecto podrán mejorar sus destrezas y conocimiento sobre administración de proyectos complejos y de cooperación internacional. Adicionalmente, el Proyecto no prevé la contratación de una coordinación, por lo que la implementación directa por PNUD asume la supervisión y el control de calidad requeridos.

El proyecto cuenta con un Comité de Dirección para la debida ejecución, asesoramiento, coordinación y seguimiento al Proyecto. Son funciones de este Comité:

- a) Como organismo ejecutor realiza todas las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos específicos y actividades establecidas en el Documento de Proyecto.
- b) Para la contratación de asesorías técnicas del proyecto y de la firma responsables de diseño de la plataforma digital, SETENA/DGM y PNUD acuerdan una terna de candidatos y candidatas bajo la normativa de contratación de personal del PNUD. La decisión es tomada por el Comité.

Comité Directivo: Corresponde al Comité Directivo tomar decisiones sobre temas estratégicos del Proyecto. El Comité Directivo del proyecto podrá ampliarse para incorporar a aquellos otros socios que comprometan recursos técnicos o financieros a la consecución de los objetivos de este proyecto, por ejemplo, PNUMA, FAO, etc. El Comité es responsable de tomar las decisiones de Gestión sobre la base de un consenso para un proyecto específico, cuando el Director Nacional del mencionado proyecto requiere de algún tipo de orientación, incluidas recomendaciones para la aprobación de exámenes a proyectos por parte del PNUD / Asociado en la Implementación. Las evaluaciones del

proyecto efectuados por este grupo se llevan a cabo según puntos de decisión designados durante el desarrollo del proyecto o, según sea necesario, cuando así lo considere el Director Nacional del Proyecto. Este grupo es consultado por el Director Nacional del Proyecto para la toma de decisiones cuando su capacidad de Gestión (normalmente restricciones en términos de tiempo y presupuesto) ha sido excedida.

Garante del Proyecto: El Garante del Proyecto respalda la labor del Comité Directivo, al cumplir funciones de seguimiento y de vigilancia del proyecto en forma objetiva e independiente. Esta función garantiza la debida administración y conclusión de las etapas adecuadas de la gestión del proyecto. El Garante del Proyecto no es subordinado al Director Nacional del Proyecto.

Director de Proyecto:

Al ser un Proyecto de implementación directa, la directora nacional del Proyecto es la Representante Residente del PNUD. La directora adjunta es la Representante Residente Auxiliar.

El/la Director/a Responsable de la gestión y de la toma de decisiones diarias relativas al Proyecto en representación del Comité Directivo y dentro de las restricciones establecidas por este. La principal responsabilidad del Director Nacional del Proyecto es garantizar que éste produzca los resultados especificados en el Documento de Proyecto, a los niveles de calidad requeridos y dentro de las restricciones especificadas sobre tiempo y costo.

Las responsabilidades del Director(a) incluyen:

- a) Asegurar el cumplimiento de los objetivos y productos del proyecto conforme a lo establecido en el documento de proyecto (PRODOC).
- b) Revisar los trámites administrativos, aprobar o reprobar las solicitudes de pago y enviarlas al PNUD.
- c) Al finalizar el proyecto, deberá encargarse de transferir el inventario del proyecto de acuerdo con los procedimientos del PNUD.
- d) Evaluar periódicamente el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- e) Evaluar periódicamente al personal del proyecto.
- f) Definir los términos de referencia de las consultorías y de acuerdo con los criterios aportados por el PNUD solicitar su contratación.
- g) Llevar a cabo, en coordinación con el PNUD, los procesos administrativos y financieros requeridos por el proyecto.
- h) Preparar las solicitudes de pago y su correspondiente trámite en el PNUD.

PNUD: Brinda control de calidad técnica, apoyo administrativo, seguimiento presupuestario y financiero necesario para la ejecución de las actividades del proyecto, implica:

Administración de los Fondos

En esta categoría ubica acompañamiento en los procesos de programación, planificación, administración de fondos y seguimiento de la ejecución financiera y presupuestaria. Todos estos aspectos están orientados a facilitar al proyecto la toma de decisiones. Para la provisión de este servicio, el PNUD ofrece su experiencia acumulada en gerencia de proyectos de desarrollo brindando las asesorías a través del equipo de trabajo del Centro de Servicios. Asimismo, el PNUD producirá informes financieros periódicos de acuerdo a lo indicado en el detalle de los alcances.

Servicios de Adquisiciones

Agrupar las actividades que permiten la obtención de los insumos necesarios para el logro de los objetivos y metas del proyecto, sean estas obras, bienes o servicios de consultoría, de manera oportuna y eficiente. Esto incluye servicios tales como revisión del Plan de Adquisiciones, revisión de términos

de referencia o especificaciones técnicas, evaluación de propuestas y ofertas, recomendación de orden de méritos de ofertas y contratación, entre otros.

Contratos

Está vinculado al seguimiento de los contratos lo que asegura que el resultado obtenido se compare con lo identificado y descrito en las fases previas de planificación. Sobre la base de sistemas se monitorean aspectos tales como garantías bancarias, entrega de productos/bienes, desembolsos, pagos, enmiendas de contratos, entre otros.

Fortalecimiento de las capacidades del proyecto

Se asegura mediante tres modalidades que tienen en cuenta la perspectiva de género y el enfoque de desarrollo humano: (a) la capacitación formal y tradicional cuando sea solicitada por el proyecto, (b) la transferencia de conocimiento de mejores prácticas que viene de la amplia red de conocimiento del PNUD a nivel mundial, y (c) el aprendizaje en equipo de resolución de experiencias cotidianas presente a lo largo del proyecto.

Costos de Operación y Administración

ISS - Costos Directos de Apoyo

Estos costos representan los costos directos del proyecto en los cuales el PNUD incurrirá para la entrega de los servicios arriba descritos. Se estiman en un \$17800 a través de la contratación y/o asignación de recursos existentes como:

- Supervisión técnica y asesoría del proceso por parte del Oficial de Programa PNUD al proyecto
- Servicios de adquisiciones y contrataciones.
- Trámite de solicitudes de pago y emisión de pago.
- Seguimiento presupuestario, contable y financiero del proyecto, conforme a los procedimientos del PNUD.
- Apoyo de personal del Centro de Servicios del PNUD a las actividades del proyecto.
- Visitas de monitoreo y seguimiento general de las actividades del proyecto.
- Apoyo a solicitud del proyecto en la realización de Seminarios, Talleres, eventos para la capacitación del personal.
- Gestión de trámites de viajes.
- El ISS se adjuntan al documento de proyecto mediante el Anexo 3 de este documento, correspondientes a la Lista Universal de Precios (UPL) vigente en el momento de realizar la transacción.

Costo Operativo Administrativo / GMS – General Management Services

De conformidad con las prácticas de la Junta Ejecutiva del PNUD, el Costo Operativo Administrativo (COA) no es una suma alzada, sino un porcentaje determinado del monto total estimado por ejecutar, en este caso 4% (\$17800). Es importante destacar que el COA cubre una serie de costos relacionados al proyecto por el involucramiento en el mismo de las distintas instancias y unidades del PNUD tanto en Costa Rica, en la sede en Nueva York, como del Centro Regional para América Latina y el Caribe.

La participación del PNUD en la operación y administración del proyecto asegura entre otros: i) el respaldo en sistemas operativos, financieros y de procedimientos que garantizan la transparencia y eficiencia en los distintos procesos de adquisiciones y contrataciones requeridos por éste proyecto; así

como ii) el acceso a las fuentes de conocimiento y la experiencia a nivel global. A continuación se mencionan las principales instancias involucradas:

- BOM (Oficina de Gestión de Nueva York)
- ACP (Comité Asesor en Adquisiciones)
- OLPS (Oficina Legal y Servicios de Adquisiciones)
- Tesorería
- RBLAC (División Regional Para América Latina y el Caribe del PNUD)
- OAPR (Oficina de Auditorías y Evaluación de Desempeño del PNUD Nueva York)
- PNUD Costa Rica (Comité Local de Contratos, Contabilidad, Gestión de Proyectos, la Representación y Gerencia)

Contribución / Fondos

Con base en el Acuerdo Básico suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), firmado el 7 de agosto de 1973, mediante Ley No. 5878 del 12 de enero de 1976, y conforme al Plan de Acción del Programa País (2013-2017) firmado entre el PNUD y MIDEPLAN, los fondos destinados a solventar los gastos de ejecución del proyecto serán trasladados a PNUD mediante transferencias, para que con cargo a ellos se financien todos los costos directos, operacionales e indirectos asociados al mismo.

MINAE, en la forma que se describe en el Cuadro 1, pondrá a disposición del PNUD la contribución de 445,000 con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 445,000.00.), en el marco del presente proyecto.

MINAE depositará los fondos necesarios para la ejecución del proyecto en la cuenta bancaria del PNUD. Los fondos serán transferidos al PNUD, en las fechas establecidas en el siguiente calendario de desembolsos tal como se estipula en el Reglamento Financiero del PNUD.

Cuadro 1 – Calendario de Pagos del Proyecto

Desembolso/depósito	Fecha	Monto (US\$)
Depósito Único	Una vez autorizados por las Instituciones Gubernamentales Competentes	445,000.00
Total de la Contribución		445,000.00

En el calendario de pagos supra se toma en cuenta la necesidad de que los pagos se efectúen con antelación a la ejecución de las actividades previstas. El depósito único permitirá poner en marcha de manera inmediata la adquisición de la totalidad de los equipos previstos.

La gestión y los gastos del proyecto se regirán por las normas, los reglamentos y las directrices del PNUD, establecidas en el manual para la “Implementación Nacional de parte del Gobierno de Proyectos apoyados por el PNUD – Pautas y Procedimientos” del 1 de julio de 2011 (ver Anexo 3) aplicando sus procedimientos normales para la implementación de este tipo de proyectos, tal como previsto en el Apartado 2, Artículo Segundo de la Ley Nacional No.5878 / 76.

La ejecución de las actividades acordadas en los planes de trabajo, de responsabilidad del PNUD y MINAE, de conformidad con el presente Documento de Proyecto, dependerá de que el PNUD haya recibido la Contribución de conformidad con el Calendario de Pagos que figura en el Cuadro 1.

Una vez concluidas las actividades del proyecto, los montos eventualmente no utilizados durante la ejecución del proyecto podrán ser devueltos a pedido del Organismo Nacional o bien ser reutilizados para la ejecución de tareas o adquisición de bienes y equipos complementarios a los estipulados inicialmente en el marco del Proyecto. En tal sentido el Organismo Nacional solicitará al PNUD la devolución de los montos superavitarios en cuestión o bien se acordará la ejecución de los mismos a través de los mecanismos y procedimientos del PNUD y a partir de un plan acordado entre las partes.

Si se prevén o si ocurren aumentos inesperados en los gastos o en los compromisos, el PNUD proporcionará oportunamente al MINAE una estimación complementaria donde se indicarán las sumas adicionales necesarias. El MINAE hará todo lo que esté a su alcance para obtener los fondos adicionales necesarios.

Aun cuando hayan concluido las actividades relativas al proyecto, el PNUD seguirá custodiando las sumas no utilizadas de la contribución hasta que se hayan saldado todos los compromisos y obligaciones en los que se haya incurrido en la implementación de las actividades financiadas por la contribución. En caso de tener un sobrante de dinero, el mismo será reintegrado a la Dirección de Agua del MINAE.

Cuando se hayan recibido los fondos, el PNUD enviará al MINAE una notificación formal confirmando que los fondos han sido recibidos.

Contexto legal y Gestión de Riesgos

El presente documento será el instrumento al que hace referencia el Artículo 1 del Acuerdo Básico entre el Gobierno de Costa Rica y el PNUD firmado entre el Gobierno de Costa Rica y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), del 7 de agosto de 1973, mediante Ley No. 5878 del 12 de enero de 1976. Para los fines del Acuerdo Básico de Asistencia, por organismo de ejecución nacional se entenderá el MINAE.

Procedimiento de modificaciones

El presente Documento de Proyecto (PRODOC) sólo podrá ser modificado por acuerdo previo de las partes, lo cual deberá plasmarse por escrito. Los siguientes tipos de revisiones al presente documento podrán realizarse con la firma de la o el Representante Residente del PNUD, siempre que dicho Representante cuente con las seguridades de que los demás signatarios del documento no tienen objeciones a los cambios propuestos:

- Revisiones de cualquiera de los anexos del documento o adicionales a ellos.
- Revisiones presupuestarias que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los resultados o las actividades, pero que se deban a una redistribución de los insumos ya acordados o a los aumentos de los gastos debido a la inflación.

Los signatarios aceptan la contratación en el país del personal profesional que sea necesario para la ejecución de este programa, de conformidad con la política y los procedimientos del PNUD establecidos para este efecto. Estos servicios constituyen una adición a los recursos ordinarios de personal que proveerán las instituciones nacionales y estarán disponibles mientras dure la participación del PNUD en el programa.

La selección del personal y su remuneración será fijada en cada caso de común acuerdo y en ningún caso excederá la remuneración prevaeciente por funciones comparables en el país ni la aplicable en el Sistema de Naciones Unidas.

El informe de auditoría deberá enviarse al MINAE, al PNUD y a la Oficina de Auditoría del PNUD en Nueva York.

Terminación

Una vez que el proyecto haya realizado todas sus actividades y se hayan obtenido los productos y los resultados esperados se dará por concluido. El plazo máximo de este proyecto, en el que se espera que todas las acciones se hayan concluido, es de 12 meses.

El proyecto estará operacionalmente cerrado al terminar todas sus actividades y se confirme que todos los resultados y productos han sido recibidos a entera satisfacción. Esto significa que:

- El último consultor terminó su contrato y entregó su informe final;
- El personal administrativo del proyecto terminó su contrato;
- La última empresa terminó su contrato y cumplió con el mismo;
- El último equipo ha sido transferido por el PNUD.
- La última revisión presupuestaria fue firmada previamente a la revisión final.

Un proyecto está **financieramente cerrado** cuando:

- Está operacionalmente cerrado;
- Al menos una auditoría ha sido realizada durante la vida del proyecto por el PNUD.
- El último Informe Combinado de Gastos (CDR por sus siglas en inglés) ha sido debidamente firmado por las autoridades competentes, al año siguiente de haber declarado operacionalmente cerrado.
- El PNUD ha cerrado las cuentas del proyecto;
- El Representante Residente del PNUD ha firmado la revisión final del presupuesto del proyecto.

Resolución del Proyecto

Las partes podrán dar por terminada la relación en cualquier momento por motivo de rescindir, oportunidad, conveniencia o incumplimiento demostrado de las partes.

Cualquier reclamo o controversia relacionada con la interpretación o la ejecución del presente documento de proyecto, que no pueda ser resuelta por negociación directa, será resuelta según las Reglas de Arbitraje de la Comisión de Naciones Unidas sobre Derecho Comercial Internacional (UNCITRAL), que actualmente se encuentra en vigor. Las partes deberán reconocer cualquier indemnización adjudicada como resultado de dicho arbitraje, así como la decisión final de tal controversia o reclamo.

El Asociado en la Implementación conviene en llevar a cabo todos los esfuerzos posibles para asegurar que los fondos recibidos por el PNUD en el marco del presente Documento de Proyecto no se utilicen para beneficiar individuos o entidades relacionados con el terrorismo y que los administradores y/o beneficiarios de dichos fondos no aparezcan en el listado mantenido por el Comité del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas según lo establecido en la Resolución 1267 del 1999. El listado está publicado en la página web <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta provisión debe ser incluida en todos los subcontratos y convenios suscritos en el marco del Documento de Proyecto.

ANEXOS

Anexo 1: Matriz Análisis de Riesgos

Anexo 2: UPL 2016

Anexo 3: Acuerdo Standard entre PNUD y Gobierno para Provisión de Servicios

Anexo 4: Project Quality Assurance Report (Inglés, para efectos de Sede PNUD)

Anexo 5: Social and Environmental Screening Template

(Inglés, para efectos de Sede PNUD)

Anexo 6: Información Bancaria para Transferencias a PNUD

ANEXO 1
MATRIZ DE REGISTRO DE RIESGOS

Nombre del Proyecto: Asistencia Técnica para renovación y fortalecimiento de la gestión del Ministerio de Ambiente y Energía.		Award ID: 98076		Fecha: Julio 2016- Julio 2017					
#	Descripción	Fecha identificado	Tipo	Impacto y probabilidad	Mitigación y Acciones de Gestión	Encargado	Actualización hecha por	Última actualización	Estado
1	<p>Plataforma digital no responde a necesidades de usuarios y genera resistencia su aplicación.</p> <p><i>(En Amar, use el espacio para descripción. Nota: Este campo no puede modificarse luego de ingresar los datos)</i></p>	2015	Político Organizacional	<p>Obstaculiza renovación institucional, sin afectar positivamente la gestión institucional.</p> <p>P = 3 (medio)</p> <p>Introduzca el impacto en una escala del 1 (bajo) a 5 (alto)</p> <p>I = 3 (medio)</p>	<p><i>¿Qué medidas se han tomado o se tomarán para contrarrestar ese riesgo?</i></p> <p>Desarrollar un proceso de formación sobre las nuevas herramientas.</p> <p>Lograr que se concreten las interfaces del proyecto que van dirigidas al usuario a la brevedad.</p>	Oficial Programa PNUD	Oficial Programa PNUD	2015	

ANEXO 2

Lista universal de precios (UPL) - 2015
Rige a partir del 1 de marzo de 2015

Servicio	Cargo (US \$)
Proceso de pago de una solicitud	48.27
Emisión de cheque (solamente)	18.15
Reclutamiento de consultor	341.89
<i>Publicación (20%)</i>	<i>68.38</i>
<i>Lista corta y selección (40%)</i>	<i>136.76</i>
<i>Emisión del contrato (40%)</i>	<i>136.76</i>
Servicios de Manejo de Personal Permanente: Payroll de Staff & Manejo y Administración Bancaria (tarifa anual por Staff, por año calendario)	615.79
<i>Validación del Payroll, desembolsos (35%)</i>	<i>215.53</i>
<i>Evaluación de Desempeño (30%)</i>	<i>184.74</i>
<i>Extensión, beneficios, asensos (30%)</i>	<i>184.74</i>
<i>Monitoreo de vacaciones (5%)</i>	<i>30.79</i>
Cálculo formulario de reclamo de viajes- F10	42.68
Proceso de compra (involucrando CAP)	789.89
<i>Identificación y selección (50%)</i>	<i>394.95</i>
<i>contratación/emisión orden de compra (25%)</i>	<i>197.47</i>
<i>seguimiento (25%)</i>	<i>197.47</i>
Compra local (menor precio, local sin CAP)	310.34
<i>Identificación y selección (50%)</i>	<i>155.17</i>
<i>emisión orden de compra (25%)</i>	<i>77.58</i>
<i>seguimiento (25%)</i>	<i>77.58</i>
Disposición/Enajenación de equipos	353.87

ANEXO 3
CARTA DE ACUERDO ESTANDAR ENTRE EL PNUD Y EL GOBIERNO PARA LA
PROVISION DE SERVICIOS DE APOYO

Estimada Sra. Ministra

1. Se hace referencia a las consultas entre los funcionarios del Gobierno de Costa Rica (de ahora en adelante denominado "el Gobierno") y los funcionarios del PNUD con respecto a la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD a los programas a nivel nacional y los proyectos gestionados. PNUD y el Gobierno convienen en este acto en que la oficina del PNUD podrá prestar tales servicios de apoyo a petición del Gobierno a través de su institución designada en el documento de programa de apoyo pertinente o documento de proyecto, tal como se describe a continuación.

2. La oficina del PNUD en el país puede prestar servicios de apoyo para asistir con los reportes requeridos y los pagos directos. En la prestación de esos servicios de apoyo, la oficina del PNUD en el país se asegurará de que la capacidad de la institución designados por los gobiernos se vea fortalecida para que pueda llevar a cabo dichas actividades directamente. Los gastos efectuados por la oficina del PNUD en la prestación de esos servicios de apoyo se recuperarán con cargo al presupuesto administrativo de la oficina.

3. La oficina del PNUD en el país puede ofrecer, a petición de la institución designada, los siguientes servicios de apoyo para las actividades del programa / proyecto:

- (a) La identificación y / o contratación de personal de proyectos y programas;
- (b) La identificación y facilitación de las actividades de capacitación;
- (c) La adquisición de bienes y servicios;

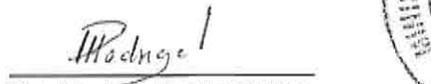
4. La provisión de bienes y servicios y el reclutamiento de personal de programas y proyectos por parte de la oficina país de PNUD se hará de acuerdo con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos de PNUD. Los servicios de apoyo descritos en el párrafo tres arriba se deben detallar en un anexo del documento de apoyo del programa, o del documento de proyecto, PRODOC, en la forma de este anexo. Si los requerimientos de servicio de apoyo de parte de la oficina país cambian durante el ciclo de un programa o proyecto, el anexo puede ser revisado con el mutuo acuerdo del representante residente de PNUD y el representante designado de la institución contraparte.

5. Las provisiones básicas del Acuerdo Base suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el PNUD, ratificado por ley 5878 de 12 de enero de 1976 (el "SBAA", por sus siglas en inglés), incluyendo las provisiones acerca de obligaciones y privilegios e inmunidades, todas aplicarán a la prestación de estos servicios de apoyo. El gobierno retendrá la responsabilidad general sobre el programa o proyectos manejados nacionalmente a través de las instituciones designadas. La responsabilidad de la oficina país de PNUD por la provisión de los servicios de apoyo aquí descritos se limitará a la provisión de los mismos detallados en el anexo al documento de apoyo del programa o del documento de proyecto.

6. Cualquier reclamo o disputa que surja de o en relación con la prestación de servicios de apoyo por la oficina de PNUD en el país, de acuerdo con esta carta se tramitarán de conformidad con las disposiciones pertinentes del Acuerdo básico de País (SBAA por sus siglas en inglés).
7. La forma y el método de recuperación de costos por la oficina del PNUD en la prestación de los servicios de apoyo descritos en el párrafo 3, se especifica en el anexo del documento de apoyo a los programas o en el documento de proyecto.
8. La oficina del PNUD presentará informes de avance, sobre el estado de los servicios de apoyo, y presentará un informe sobre los gastos reembolsados en la prestación de tales servicios, según sea necesario.
9. Cualquier modificación de los presentes arreglos se llevará a cabo de mutuo acuerdo por escrito de las partes aquí firmantes.
10. Si está de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, por favor firmar y devolver a esta oficina dos copias firmadas de esta carta. Tras su firma, esta carta constituye un acuerdo entre su Gobierno y el PNUD en los términos y condiciones para la prestación de servicios de apoyo por la oficina del PNUD a los programas nacionales y los proyectos gestionados.

Le saluda atentamente,


Alice Shackelford
Representante Residente PNUD


Patricia Madrigal Cordero
Ministra a.i. de Ambiente y Energía
Fecha _____



DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO DE LA OFICINA DE PAÍS DE PNUD

1. Se hace referencia a las consultas entre SETENA/DGM, entidades designadas por el Gobierno de Costa Rica y los oficiales de PNUD con respecto a la prestación de servicios de apoyo por parte de la oficina país para el proyecto [No 00098076 **“Asistencia Técnica para renovación y fortalecimiento de la gestión del Ministerio de Ambiente y Energía, en lo que respecta a la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA) y de la Dirección de Geología y Minas (DGM), mediante la incorporación y uso de un sistema digital que contribuya a mejorar el desempeño institucional y facilite la relación con los usuarios, así como la promulgación de normativa asociada, de tal forma que potencie el uso de las nuevas herramientas digitales y los procesos para la tramitación de los proyectos de desarrollo nacional”**. “El Proyecto”.

2. De acuerdo con las provisiones de la carta de acuerdo, firmada el 07 de agosto de 1973 y el documento de proyecto, la oficina país de PNUD prestará servicios de apoyo para el Proyecto como se describe a continuación.

3. Servicios de apoyo a ser prestados:

Servicios de Apoyo (inserte la descripción)	Itinerario para la prestación de servicios de apoyo	Costo para el PNUD de proveer estos servicios (cuando aplica)	Monto y Método de reembolso para PNUD (cuando es apropiado)
1) Identificación, contratación y gestión de personal para el proyecto. Esto incluye el proceso de reclutamiento (elaboración de TdRs, publicación, evaluación de aplicaciones, elaboración de contrato) y gestión del contrato (procesamiento de pagos mediante el sistema de planilla, elaboración de enmiendas, gestión de vacaciones)	Dentro de los plazos del proyecto (Junio 2016 – Junio 2017)	Según Lista Universal de Precios (UPL) Al menos una contratación de personal para apoyo de SETENA <i>US\$328,68 cada proceso X 9</i>	Cobro directo al presupuesto del proyecto <i>US\$ 2958,12</i>
2) La adquisición de bienes y servicios (procesos sencillos, sin comité de compras, CAP). Incluye el proceso de elaboración de TdRs, identificación de modalidad de compra (SdC, SdP, ItB, Microcompras), publicación, evaluación de ofertas, elaboración de	Dentro de los plazos del proyecto (Junio 2016 – Junio 2017)	Según Lista Universal de Precios (UPL) Al menos una contratación para desarrollar el sistema de información <i>US\$837,66 cada proceso X 10</i>	Cobro directo al presupuesto del proyecto <i>US\$ 8376</i>

contrato/orden de compra, y elaboración de enmiendas.			
3) Procesamiento de solicitudes de pago	Dentro de los plazos del proyecto (Junio 2016 – Junio 2017)	Según Lista Universal de Precios (UPL) Se estima procesar unas 51 solicitudes de pago en el período del proyecto <i>US \$51,74 cada uno</i>	Cobro directo al presupuesto del proyecto <i>US\$2638,74</i>
4) Apoyo, coordinación y monitoreo de la implementación del proyecto, llevada a cabo de manera directa por personal de PNUD	Dentro de los plazos del proyecto (Junio 2016 – Junio 2017)	Según costo aproximado del personal de PNUD involucrado en el Proyecto <i>US\$3.800,00 en total para el período de vigencia del Proyecto</i>	<i>US\$ 3.800,00</i>
Total Máximo a ser cobrado como DPC al presupuesto del Proyecto			US\$ 17800

4. Descripción de funciones y responsabilidades de las partes involucradas:
- Apoyo en elaboración de reporte y sistema de seguimiento del proyecto
 - Asesoría de facilitación y moderación de eventos sobre monitoreo
 - Planificación de procesos de evaluación y monitoreo
 - Control de Calidad de reportes

ANEXO 4

PROJECT QA ASSESSMENT: DESIGN AND APPRAISAL

OVERALL PROJECT 75 (Highly Satisfactory)					
EXEMPLARY (5) ●●●●●	HIGHLY SATISFACTORY (4) ●●●●○	SATISFACTORY (3) ●●●○○	NEEDS IMPROVEMENT (2) ●●○○○	INADEQUATE (1) ●○○○○	
At least four criteria are rated Exemplary, and all criteria are rated High or Exemplary.	All criteria are rated Satisfactory or higher, and at least four criteria are rated High or Exemplary. 75 pts	At least six criteria are rated Satisfactory or higher, and only one may be rated Needs Improvement. The SES criterion must be rated Satisfactory or above.	At least three criteria are rated Satisfactory or higher, and only four criteria may be rated Needs Improvement.	One or more criteria are rated Inadequate, or five or more criteria are rated Needs Improvement.	
DECISION					
• APPROVE – the project is of sufficient quality to continue as planned. Any management actions must be addressed in a timely manner.					
RATING CRITERIA					
STRATEGY					
1. Does the project's Theory of Change specify how it will contribute to higher level change? (Select the option from 1-3 that best reflects the project): <ul style="list-style-type: none"> • 3: The project has a theory of change with explicit assumptions and clear change pathway describing how the project will contribute to outcome level change as specified in the programme/CPD, backed by credible evidence of what works effectively in this context. The project document clearly describes why the project's strategy is the best approach at this point in time. • 2: The project has a theory of change. It has an explicit change pathway that explains how the project intends to contribute to outcome-level change and why the project strategy is the best approach at this point in time, but is backed by limited evidence. • 1: The project does not have a theory of change, but the project document may describe in generic terms how the project will contribute to development results, without specifying the key assumptions. It does not make an explicit link to the programme/CPD's theory of change. 				3	
<small>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</small>					
2. Is the project aligned with the thematic focus of the UNDP Strategic Plan? (select the option from 1-3 that best reflects the project): <ul style="list-style-type: none"> • 3: The project responds to one of the three areas of development work⁵ as specified in the Strategic Plan; it addresses at least one of the proposed new and emerging areas⁶; an issues-based analysis has been incorporated into the project design; and the project's RRF⁷ includes all the relevant SP output indicators. <i>(all must be true to select this option)</i> • 2: The project responds to one of the three areas of development work¹ as specified in the Strategic Plan. The project's RRF⁷ includes at least one SP output indicator, if relevant. <i>(both must be true to select this option)</i> • 1: While the project may respond to one of the three areas of development work¹ as specified in the Strategic Plan, it is based on a sectoral approach without addressing the complexity of the development issue. None of the relevant SP indicators are included in the RRF⁷. This answer is also selected if the project does not respond to any of the three areas 				3	
				Evidence	
				Strategic Plan outcome	

⁵ 1. Sustainable development pathways; 2. Inclusive and effective democratic governance; 3. Resilience building

⁶ sustainable production technologies, access to modern energy services and energy efficiency, natural resources management, extractive industries, urbanization, citizen security, social protection, and risk management for resilience

of development work in the Strategic Plan.	
RELEVANT	
<p>3. Does the project have strategies to effectively identify, engage and ensure the meaningful participation of targeted groups/geographic areas with a priority focus on the excluded and marginalized? (select the option from 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: The target groups/geographic areas are appropriately specified, prioritising the excluded and/or marginalised. Beneficiaries will be identified through a rigorous process based on evidence (if applicable.)The project has an explicit strategy to identify, engage and ensure the meaningful participation of specified target groups/geographic areas throughout the project, including through monitoring and decision-making (such as representation on the project board) (<i>all must be true to select this option</i>) • 2: The target groups/geographic areas are appropriately specified, prioritising the excluded and/or marginalised. The project document states how beneficiaries will be identified, engaged and how meaningful participation will be ensured throughout the project. (<i>both must be true to select this option</i>) • 1: The target groups/geographic areas are not specified, or do not prioritize excluded and/or marginalised populations. The project does not have a written strategy to identify or engage or ensure the meaningful participation of the target groups/geographic areas throughout the project. <p><i>*Note: Management Action must be taken for a score of 1, or select not applicable.</i></p>	<p style="text-align: center;">3</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Evidence</p> <p>http://setena.org/dialogo/</p>
<p>4. Have knowledge, good practices, and past lessons learned of UNDP and others informed the project design? (select the option from 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Knowledge and lessons learned (gained e.g. through peer assist sessions) backed by credible evidence from evaluation, corporate policies/strategies, and monitoring have been explicitly used, with appropriate referencing, to develop the project's theory of change and justify the approach used by the project over alternatives. • 2: The project design mentions knowledge and lessons learned backed by evidence/sources, which inform the project's theory of change but have not been used/are not sufficient to justify the approach selected over alternatives. • 1: There is only scant or no mention of knowledge and lessons learned informing the project design. Any references that are made are not backed by evidence. <p><i>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</i></p>	<p style="text-align: center;">3</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Evidence</p> <p>http://setena.org/dialogo/</p>
<p>5. Does the project use gender analysis in the project design and does the project respond to this gender analysis with concrete measures to address gender inequities and empower women? (select the option from 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: A <u>participatory</u> gender analysis on the project has been conducted. This analysis reflects on the different needs, roles and access to/control over resources of women and men, and it is fully integrated into the project document. The project establishes concrete priorities to address gender inequalities in its strategy. The results framework includes outputs and activities that specifically respond to this gender analysis, with indicators that measure and monitor results contributing to gender equality. (<i>all must be true to select this option</i>) • 2: A gender analysis on the project has been conducted. This analysis reflects on the different needs, roles and access to/control over resources of women and men. Gender concerns are integrated in the development challenge and strategy sections of the project document. The results framework includes outputs and activities that specifically respond to this gender analysis, with indicators that measure and monitor results contributing to gender equality. (<i>all must be true to select this option</i>) • 1: The project design may or may not mention information and/or data on the differential impact of the project's development situation on gender relations, women and men, but the constraints have not been clearly identified and interventions have not been considered. <p><i>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</i></p>	<p style="text-align: center;">3</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Evidence</p> <p>http://setena.org/dialogo/</p>
<p>6. Does UNDP have a clear advantage to engage in the role envisioned by the project vis-à-vis national partners, other development partners, and other actors? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: An analysis has been conducted on the role of other partners in the area where the project intends to work, and credible evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project. It is clear how results achieved by relevant partners will contribute to outcome level change complementing the project's intended results. If relevant, options for south-south and triangular cooperation have been considered, as appropriate. (<i>all must be true to</i> 	<p style="text-align: center;">3</p> <hr/> <p style="text-align: center;">Evidence</p> <p>http://setena.org/dialogo/</p>

<p><i>select this option)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • 2: Some analysis has been conducted on the role of other partners where the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of and division of labour between UNDP and partners through the project. Options for south-south and triangular cooperation may not have not been fully developed during project design, even if relevant opportunities have been identified. • 1: No clear analysis has been conducted on the role of other partners in the area that the project intends to work, and relatively limited evidence supports the proposed engagement of UNDP and partners through the project. There is risk that the project overlaps and/or does not coordinate with partners' interventions in this area. Options for south-south and triangular cooperation have not been considered, despite its potential relevance. <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	o/						
SOCIAL & ENVIRONMENTAL STANDARDS							
<p>7. Does the project seek to further the realization of human rights using a human rights based approach? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Credible evidence that the project aims to further the realization of human rights, upholding the relevant international and national laws and standards in the area of the project. Any potential adverse impacts on enjoyment of human rights were rigorously identified and assessed as relevant, with appropriate mitigation and management measures incorporated into project design and budget. <i>(all must be true to select this option)</i> • 2: Some evidence that the project aims to further the realization of human rights. Potential adverse impacts on enjoyment of human rights were identified and assessed as relevant, and appropriate mitigation and management measures incorporated into the project design and budget. • 1: No evidence that the project aims to further the realization of human rights. Limited or no evidence that potential adverse impacts on enjoyment of human rights were considered. <p>*Note: Management action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<table border="1"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Evidence</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> http://setena.org/dialog o/ </td> </tr> </table>	3		Evidence		http://setena.org/dialog o/	
3							
Evidence							
http://setena.org/dialog o/							
<p>8. Did the project consider potential environmental opportunities and adverse impacts, applying a precautionary approach? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Credible evidence that opportunities to enhance environmental sustainability and integrate poverty-environment linkages were fully considered as relevant, and integrated in project strategy and design. Credible evidence that potential adverse environmental impacts have been identified and rigorously assessed with appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget. <i>(all must be true to select this option)</i>. • 2: No evidence that opportunities to strengthen environmental sustainability and poverty-environment linkages were considered. Credible evidence that potential adverse environmental impacts have been identified and assessed, if relevant, and appropriate management and mitigation measures incorporated into project design and budget. • 1: No evidence that opportunities to strengthen environmental sustainability and poverty-environment linkages were considered. Limited or no evidence that potential adverse environmental impacts were adequately considered. <p>*Note: Management action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<table border="1"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Evidence</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> http://setena.org/dialog o/ </td> </tr> </table>	3		Evidence		http://setena.org/dialog o/	
3							
Evidence							
http://setena.org/dialog o/							
<p>9. Has the Social and Environmental Screening Procedure (SESP) been conducted to identify potential social and environmental impacts and risks? The SESP is not required for projects in which UNDP is Administrative Agent only and/or projects comprised solely of reports, coordination of events, trainings, workshops, meetings, conferences and/or communication materials and information dissemination. [if yes, upload the completed checklist. If SESP is not required, provide the reason for the exemption in the evidence section.]</p>	<table border="1"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">Yes</td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> </table>	Yes					
Yes							
MANAGEMENT & MONITORING							
<p>10. Does the project have a strong results framework? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level and relate in a clear way to the project's theory of change. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure all of the key expected changes identified in the theory of change, each with credible data sources, and populated baselines and targets, including gender sensitive, sex-disaggregated indicators where appropriate. <i>(all must be true to select this option)</i> • 2: The project's selection of outputs and activities are at an appropriate level, but may not cover all aspects of the project's theory of change. Outputs are accompanied by SMART, results-oriented indicators, but baselines, targets and data sources may not yet be fully specified. Some use of gender sensitive, sex-disaggregated indicators, as appropriate. <i>(all must be true to select this option)</i> • 1: The results framework does not meet all of the conditions specified in selection "2" above. This includes: the project's selection of outputs and activities are not at an appropriate level and do not relate in a clear way to the project's theory of change; outputs are not accompanied by SMART, results-oriented indicators that measure the 	<table border="1"> <tr> <td style="width: 20px; text-align: center;">3</td> <td style="width: 20px;"></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Evidence</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> http://setena.org/dialog o/ </td> </tr> </table>	3		Evidence		http://setena.org/dialog o/	
3							
Evidence							
http://setena.org/dialog o/							

<p>expected change, and have not been populated with baselines and targets; data sources are not specified, and/or no gender sensitive, sex-disaggregation of indicators.</p> <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>							
<p>11. Is there a comprehensive and costed M&E plan in place with specified data collection sources and methods to support evidence-based management, monitoring and evaluation of the project?</p>	<table border="1"> <tr> <td>Yes (3)</td> <td></td> </tr> </table>	Yes (3)					
Yes (3)							
<p>12. Is the project's governance mechanism clearly defined in the project document, including planned composition of the project board? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> 3: The project's governance mechanism is fully defined in the project composition. Individuals have been specified for each position in the governance mechanism (especially all members of the project board.) Project Board members have agreed on their roles and responsibilities as specified in the terms of reference. The ToR of the project board has been attached to the project document. <i>(all must be true to select this option)</i>. 2: The project's governance mechanism is defined in the project document; specific institutions are noted as holding key governance roles, but individuals may not have been specified yet. The prodoc lists the most important responsibilities of the project board, project director/manager and quality assurance roles. <i>(all must be true to select this option)</i> 1: The project's governance mechanism is loosely defined in the project document, only mentioning key roles that will need to be filled at a later date. No information on the responsibilities of key positions in the governance mechanism is provided. <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<table border="1"> <tr> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Evidence</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Management Arrangements section</td> </tr> </table>	3		Evidence		Management Arrangements section	
3							
Evidence							
Management Arrangements section							
<p>13. Have the project risks been identified with clear plans stated to manage and mitigate each risks? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> 3: Project risks related to the achievement of results are fully described in the project risk log, based on comprehensive analysis drawing on the theory of change, Social and Environmental Standards and screening, situation analysis, capacity assessments and other analysis. Clear and complete plan in place to manage and mitigate each risk. <i>(both must be true to select this option)</i> 2: Project risks related to the achievement of results identified in the initial project risk log with mitigation measures identified for each risk. 1: Some risks may be identified in the initial project risk log, but no evidence of analysis and no clear risk mitigation measures identified. This option is also selected if risks are not clearly identified and no initial risk log is included with the project document. <p>*Note: Management Action must be taken for a score of 1</p>	<table border="1"> <tr> <td>3</td> <td></td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Evidence</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Annex 1</td> </tr> </table>	3		Evidence		Annex 1	
3							
Evidence							
Annex 1							
EFFICIENT							
<p>14. Have specific measures for ensuring cost-efficient use of resources been explicitly mentioned as part of the project design? This can include: i) using the theory of change analysis to explore different options of achieving the maximum results with the resources available; ii) using a portfolio management approach to improve cost effectiveness through synergies with other interventions; iii) through joint operations (e.g., monitoring or procurement) with other partners.</p>	<table border="1"> <tr> <td>Yes (3)</td> <td></td> </tr> </table>	Yes (3)					
Yes (3)							
<p>15. Are explicit plans in place to ensure the project links up with other relevant on-going projects and initiatives, whether led by UNDP, national or other partners, to achieve more efficient results (including, for example, through sharing resources or coordinating delivery?)</p>	<table border="1"> <tr> <td>Yes (3)</td> <td></td> </tr> </table>	Yes (3)					
Yes (3)							
<p>16. Is the budget justified and supported with valid estimates?</p>	<table border="1"> <tr> <td>3</td> <td></td> </tr> </table>	3					
3							

<ul style="list-style-type: none"> • 3: The project's budget is at the activity level with funding sources, and is specified for the duration of the project period in a multi-year budget. Costs are supported with valid estimates using benchmarks from similar projects or activities. Cost implications from inflation and foreign exchange exposure have been estimated and incorporated in the budget. • 2: The project's budget is at the activity level with funding sources, when possible, and is specified for the duration of the project in a multi-year budget. Costs are supported with valid estimates based on prevailing rates. • 1: The project's budget is not specified at the activity level, and/or may not be captured in a multi-year budget. 	<p>Evidence</p> <p>http://setena.org/dialog/</p>
<p>17. Is the Country Office fully recovering the costs involved with project implementation?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: The budget fully covers all project costs that are attributable to the project, including programme management and development effectiveness services related to strategic country programme planning, quality assurance, pipeline development, policy advocacy services, finance, procurement, human resources, administration, issuance of contracts, security, travel, assets, general services, information and communications based on full costing in accordance with prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL.) • 2: The budget covers significant project costs that are attributable to the project based on prevailing UNDP policies (i.e., UPL, LPL.) as relevant. • 1: The budget does not adequately cover project costs that are attributable to the project, and UNDP is cross-subsidizing the project. <p>*Note: Management Action must be given for a score of 1. The budget must be revised to fully reflect the costs of implementation before the project commences.</p>	<p>3</p> <p>Evidence</p> <p>http://setena.org/dialog/</p>
<p>EFFECTIV</p> <p>E</p>	
<p>18. Is the chosen implementation modality most appropriate? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: The required implementing partner assessments (capacity assessment, HACT micro assessment) have been conducted, and there is evidence that options for implementation modalities have been thoroughly considered. There is a strong justification for choosing the selected modality, based on the development context. <i>(both must be true to select this option)</i> • 2: The required implementing partner assessments (capacity assessment, HACT micro assessment) have been conducted and the implementation modality chosen is consistent with the results of the assessments. • 1: The required assessments have not been conducted, but there may be evidence that options for implementation modalities have been considered. <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of 1</p>	<p>3</p> <p>Evidence</p> <p>Management arrangements</p>
<p>19. Have targeted groups, prioritizing marginalized and excluded populations that will be affected by the project, been engaged in the design of the project in a way that addresses any underlying causes of exclusion and discrimination?</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3: Credible evidence that all targeted groups, prioritising marginalized and excluded populations that will be involved in or affected by the project, have been actively engaged in the design of the project. Their views, rights and any constraints have been analysed and incorporated into the root cause analysis of the theory of change which seeks to address any underlying causes of exclusion and discrimination and the selection of project interventions. • 2: Some evidence that key targeted groups, prioritising marginalized and excluded populations that will be involved in the project, have been engaged in the design of the project. Some evidence that their views, rights and any constraints have been analysed and incorporated into the root cause analysis of the theory of change and the selection of project interventions. • 1: No evidence of engagement with marginalized and excluded populations that will be involved in the project during project design. No evidence that the views, rights and constraints of populations have been incorporated into the project. 	<p>3</p> <p>Evidence</p> <p>http://setena.org/dialog/</p>
<p>20. Does the project conduct regular monitoring activities, have explicit plans for evaluation, and include other lesson learning (e.g. through After Action Reviews or Lessons Learned Workshops), timed to inform course corrections if needed during project implementation?</p>	<p>Yes (3)</p>
<p>21. The gender marker for all project outputs are scored at GEN2 or GEN3, indicating that gender has been fully mainstreamed into all project outputs at a minimum.</p> <p>*Note: Management Action or strong management justification must be given for a score of "no"</p>	<p>Yes (3)</p> <p>Evidence</p>
	<p>3</p>

<p>resources? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>3</u>: The project has a realistic work plan & budget covering the duration of the project <i>at the activity</i> level to ensure outputs are delivered on time and within the allotted resources. • <u>2</u>: The project has a work plan & budget covering the duration of the project at the output level. • <u>1</u>: The project does not yet have a work plan & budget covering the duration of the project. 	<p>Evidence AWP</p>
SUSTAINABILITY & NATIONAL OWNERSHIP	
<p>23. Have national partners led, or proactively engaged in, the design of the project? (select from options 1-3 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>3</u>: National partners have full ownership of the project and led the process of the development of the project jointly with UNDP. • <u>2</u>: The project has been developed by UNDP in close consultation with national partners. • <u>1</u>: The project has been developed by UNDP with limited or no engagement with national partners. 	<p>3</p> <p>Evidence http://setena.org/dialogo/</p>
<p>24. Are key institutions and systems identified, and is there a strategy for strengthening specific/ comprehensive capacities based on capacity assessments conducted? (select from options 0-4 that best reflects this project):</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>3</u>: The project has a comprehensive strategy for strengthening specific capacities of national institutions based on a systematic and detailed capacity assessment that has been completed. This strategy includes an approach to regularly monitor national capacities using clear indicators and rigorous methods of data collection, and adjust the strategy to strengthen national capacities accordingly. • <u>2.5</u>: A capacity assessment has been completed. The project document has identified activities that will be undertaken to strengthen capacity of national institutions, but these activities are not part of a comprehensive strategy to monitor and strengthen national capacities. • <u>2</u>: A capacity assessment is planned after the start of the project. There are plans to develop a strategy to strengthen specific capacities of national institutions based on the results of the capacity assessment. • <u>1.5</u>: There is mention in the project document of capacities of national institutions to be strengthened through the project, but no capacity assessments or specific strategy development are planned. • <u>1</u>: Capacity assessments have not been carried out and are not foreseen. There is no strategy for strengthening specific capacities of national institutions. 	<p>3</p> <p>Evidence http://setena.org/dialogo/</p>
<p>25. Is there a clear strategy embedded in the project specifying how the project will use national systems (i.e., procurement, monitoring, evaluations, etc.) to the extent possible?</p>	<p>Yes (3)</p>
<p>26. Is there a clear transition arrangement/ phase-out plan developed with key stakeholders in order to sustain or scale up results (including resource mobilisation strategy)?</p>	<p>Yes (3)</p>

ANEXO 5

Social and Environmental Screening Template

Project Information

<i>Project Information</i>	
1. Project Title	Technical Assistance for renovation and strengthening the management of the Ministry of Environment and Energy, in regard to the National Technical Environmental Secretariat (SETENA) and the Directorate of Geology and Mines (DGM), by incorporating and using a digital system to help improve institutional performance and facilitate the relationship with users.
2. Project Number	98076
3. Location (Global/Region/Country)	Costa Rica

Part A. Integrating Overarching Principles to Strengthen Social and Environmental Sustainability

QUESTION 1: How Does the Project Integrate the Overarching Principles in order to Strengthen Social and Environmental Sustainability?
<i>Briefly describe in the space below how the Project mainstreams the human-rights based approach</i>
The human rights based approach aims to improve the efficiency of the institution that can approve or disapprove much of Costa Rica's economic activity (from agricultural activity, of construction to trade) as most new infrastructure and production investments require an Environmental Impact Assessment issued by SETENA. Without an effective functioning of this institutions the rights of employment, mobility and others are jeopardized by slow institutional action. The ineffective actions by SETENA can also lead to losing ecosystem functions of nature.
<i>Briefly describe in the space below how the Project is likely to improve gender equality and women's empowerment</i>
The Project does not directly address gender equality and women's empowerment through targeted interventions. However it is expected to improve institutional effectiveness of an entity that slows economic activity, which indirectly hinders women's empowerment. As such the project will indirectly improve women empowerment opportunities.
<i>Briefly describe in the space below how the Project mainstreams environmental sustainability</i>
The project will improve overall environmental management of Costa Rican production landscapes, cities and help mainstream biodiversity conservation into economic activity in the country. It aims to reduce the most significant barriers to an effective institutional functioning of SETENA.

Part B. Identifying and Managing Social and Environmental Risks

<p>QUESTION 2: What are the Potential Social and Environmental Risks? <i>Note: Describe briefly potential social and environmental risks identified in Attachment 1 – Risk Screening Checklist (based on any “Yes” responses). If no risks have been identified in Attachment 1 then note “No Risks Identified” and skip to Question 4 and Select “Low Risk”. Questions 5 and 6 not required for Low Risk Projects.</i></p>	<p>QUESTION 3: What is the level of significance of the potential social and environmental risks? <i>Note: Respond to Questions 4 and 5 below before proceeding to Question 6</i></p>			<p>QUESTION 6: What social and environmental assessment and management measures have been conducted and/or are required to address potential risks (for Risks with Moderate and High Significance)?</p>
<p><i>Risk Description</i></p>	<p><i>Impact and Probability (1-5)</i></p>	<p><i>Significance (Low, Moderate, High)</i></p>	<p><i>Comments</i></p>	<p><i>Description of assessment and management measures as reflected in the Project design. If ESIA or SESA is required note that the assessment should consider all potential impacts and risks.</i></p>
<p>Risk 1: The digital platform being developed does not respond to user needs and generates resistance to its application.</p>	<p>I = 1 P = 2</p>	<p>Low</p>		<p>The project aims to continue a national process of consultation and participation regarding how to improve the efficiency of SETENA. In this way all potential users of the digital platform will be aware of development early on.</p> <p>The project team will make sure project interventions are done in compliance with SESA standards and requirements. The specific provision to minimize risk will be to ensure the Terms of Reference of these staff have incorporate these competences and to Keep the steering committee of any potential conflicts.</p>
<p>QUESTION 4: What is the overall Project risk categorization?</p>				
<p>Select one (see SESP for guidance)</p>			<p>Comments</p>	
<p><i>Low Risk</i></p>			<p><input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>Low</p>
<p><i>Moderate Risk</i></p>			<p><input type="checkbox"/></p>	
<p><i>High Risk</i></p>			<p><input type="checkbox"/></p>	
<p>QUESTION 5: Based on the identified risks and risk categorization, what requirements of the SES are relevant?</p>				

Check all that apply		Comments
<i>Principle 1: Human Rights</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>Principle 2: Gender Equality and Women's Empowerment</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>1. Biodiversity Conservation and Natural Resource Management</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
<i>2. Climate Change Mitigation and Adaptation</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>3. Community Health, Safety and Working Conditions</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>4. Cultural Heritage</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>5. Displacement and Resettlement</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>6. Indigenous Peoples</i>	<input type="checkbox"/>	
<i>7. Pollution Prevention and Resource Efficiency</i>	<input type="checkbox"/>	

Final Sign Off

<i>Signature</i>	<i>Date</i>	<i>Description</i>
Kifah Sasa QA Assessor	20 April 2016	UNDP staff member responsible for the Project, typically a UNDP Programme Officer. Final signature confirms they have “checked” to ensure that the SESP is adequately conducted.
Kryssia Brade QA Approver	20 April 2016	UNDP senior manager, typically the UNDP Deputy Country Director (DCD), Country Director (CD), Deputy Resident Representative (DRR), or Resident Representative (RR). The QA Approver cannot also be the QA Assessor. Final signature confirms they have “cleared” the SESP prior to submittal to the PAC.
Kryssia Brade PAC Chair	20 April 2016	UNDP chair of the PAC. In some cases PAC Chair may also be the QA Approver. Final signature confirms that the SESP was considered as part of the project appraisal and considered in recommendations of the PAC.

SESP Attachment 1. Social and Environmental Risk Screening Checklist

Checklist Potential Social and Environmental Risks		
Principles 1: Human Rights		Answer (Yes/No)
1.	Could the Project lead to adverse impacts on enjoyment of the human rights (civil, political, economic, social or cultural) of the affected population and particularly of marginalized groups?	N
2.	Is there a likelihood that the Project would have inequitable or discriminatory adverse impacts on affected populations, particularly people living in poverty or marginalized or excluded individuals or groups? ⁷	N
3.	Could the Project potentially restrict availability, quality of and access to resources or basic services, in particular to marginalized individuals or groups?	N
4.	Is there a likelihood that the Project would exclude any potentially affected stakeholders, in particular marginalized groups, from fully participating in decisions that may affect them?	N
5.	Is there a risk that duty-bearers do not have the capacity to meet their obligations in the Project?	N
6.	Is there a risk that rights-holders do not have the capacity to claim their rights?	N
7.	Have local communities or individuals, given the opportunity, raised human rights concerns regarding the Project during the stakeholder engagement process?	N
8.	Is there a risk that the Project would exacerbate conflicts among and/or the risk of violence to project-affected communities and individuals?	N
Principle 2: Gender Equality and Women's Empowerment		
1.	Is there a likelihood that the proposed Project would have adverse impacts on gender equality and/or the situation of women and girls?	N
2.	Would the Project potentially reproduce discriminations against women based on gender, especially regarding participation in design and implementation or access to opportunities and benefits?	N
3.	Have women's groups/leaders raised gender equality concerns regarding the Project during the stakeholder engagement process and has this been included in the overall Project proposal and in the risk assessment?	N
4.	Would the Project potentially limit women's ability to use, develop and protect natural resources, taking into account different roles and positions of women and men in accessing environmental goods and services? <i>For example, activities that could lead to natural resources degradation or depletion in communities who depend on these resources for their livelihoods and well being</i>	N
Principle 3: Environmental Sustainability: Screening questions regarding environmental risks are encompassed by the specific Standard-related questions below		
Standard 1: Biodiversity Conservation and Sustainable Natural Resource Management		
1.1	Would the Project potentially cause adverse impacts to habitats (e.g. modified, natural, and critical habitats) and/or ecosystems and ecosystem services? <i>For example, through habitat loss, conversion or degradation, fragmentation, hydrological changes</i>	N
1.2	Are any Project activities proposed within or adjacent to critical habitats and/or environmentally sensitive	N

⁷ Prohibited grounds of discrimination include race, ethnicity, gender, age, language, disability, sexual orientation, religion, political or other opinion, national or social or geographical origin, property, birth or other status including as an indigenous person or as a member of a minority. References to "women and men" or similar is understood to include women and men, boys and girls, and other groups discriminated against based on their gender identities, such as transgender people and transsexuals.

	areas, including legally protected areas (e.g. nature reserve, national park), areas proposed for protection, or recognized as such by authoritative sources and/or indigenous peoples or local communities?	
1.3	Does the Project involve changes to the use of lands and resources that may have adverse impacts on habitats, ecosystems, and/or livelihoods? (Note: if restrictions and/or limitations of access to lands would apply, refer to Standard 5)	N
1.4	Would Project activities pose risks to endangered species?	N
1.5	Would the Project pose a risk of introducing invasive alien species?	N
1.6	Does the Project involve harvesting of natural forests, plantation development, or reforestation?	N
1.7	Does the Project involve the production and/or harvesting of fish populations or other aquatic species?	N
1.8	Does the Project involve significant extraction, diversion or containment of surface or ground water? <i>For example, construction of dams, reservoirs, river basin developments, groundwater extraction</i>	N
1.9	Does the Project involve utilization of genetic resources? (e.g. collection and/or harvesting, commercial development)	N
1.10	Would the Project generate potential adverse transboundary or global environmental concerns?	N
1.11	Would the Project result in secondary or consequential development activities which could lead to adverse social and environmental effects, or would it generate cumulative impacts with other known existing or planned activities in the area? <i>For example, a new road through forested lands will generate direct environmental and social impacts (e.g. felling of trees, earthworks, potential relocation of inhabitants). The new road may also facilitate encroachment on lands by illegal settlers or generate unplanned commercial development along the route, potentially in sensitive areas. These are indirect, secondary, or induced impacts that need to be considered. Also, if similar developments in the same forested area are planned, then cumulative impacts of multiple activities (even if not part of the same Project) need to be considered.</i>	N
Standard 2: Climate Change Mitigation and Adaptation		
2.1	Will the proposed Project result in significant ⁸ greenhouse gas emissions or may exacerbate climate change?	N
2.2	Would the potential outcomes of the Project be sensitive or vulnerable to potential impacts of climate change?	N
2.3	Is the proposed Project likely to directly or indirectly increase social and environmental vulnerability to climate change now or in the future (also known as maladaptive practices)? <i>For example, changes to land use planning may encourage further development of floodplains, potentially increasing the population's vulnerability to climate change, specifically flooding</i>	N
Standard 3: Community Health, Safety and Working Conditions		
3.1	Would elements of Project construction, operation, or decommissioning pose potential safety risks to local communities?	N
3.2	Would the Project pose potential risks to community health and safety due to the transport, storage, and use and/or disposal of hazardous or dangerous materials (e.g. explosives, fuel and other chemicals during construction and operation)?	N
3.3	Does the Project involve large-scale infrastructure development (e.g. dams, roads, buildings)?	N
3.4	Would failure of structural elements of the Project pose risks to communities? (e.g. collapse of buildings or infrastructure)	N
3.5	Would the proposed Project be susceptible to or lead to increased vulnerability to earthquakes, subsidence, landslides, erosion, flooding or extreme climatic conditions?	N
3.6	Would the Project result in potential increased health risks (e.g. from water-borne or other vector-borne	N

⁸ In regards to CO₂, 'significant emissions' corresponds generally to more than 25,000 tons per year (from both direct and indirect sources). [The Guidance Note on Climate Change Mitigation and Adaptation provides additional information on GHG emissions.]

	diseases or communicable infections such as HIV/AIDS)?	
3.7	Does the Project pose potential risks and vulnerabilities related to occupational health and safety due to physical, chemical, biological, and radiological hazards during Project construction, operation, or decommissioning?	N
3.8	Does the Project involve support for employment or livelihoods that may fail to comply with national and international labor standards (i.e. principles and standards of ILO fundamental conventions)?	N
3.9	Does the Project engage security personnel that may pose a potential risk to health and safety of communities and/or individuals (e.g. due to a lack of adequate training or accountability)?	N
Standard 4: Cultural Heritage		
4.1	Will the proposed Project result in interventions that would potentially adversely impact sites, structures, or objects with historical, cultural, artistic, traditional or religious values or intangible forms of culture (e.g. knowledge, innovations, practices)? (Note: Projects intended to protect and conserve Cultural Heritage may also have inadvertent adverse impacts)	N
4.2	Does the Project propose utilizing tangible and/or intangible forms of cultural heritage for commercial or other purposes?	N
Standard 5: Displacement and Resettlement		
5.1	Would the Project potentially involve temporary or permanent and full or partial physical displacement?	N
5.2	Would the Project possibly result in economic displacement (e.g. loss of assets or access to resources due to land acquisition or access restrictions – even in the absence of physical relocation)?	N
5.3	Is there a risk that the Project would lead to forced evictions? ⁹	N
5.4	Would the proposed Project possibly affect land tenure arrangements and/or community based property rights/customary rights to land, territories and/or resources?	N
Standard 6: Indigenous Peoples		
6.1	Are indigenous peoples present in the Project area (including Project area of influence)?	N
6.2	Is it likely that the Project or portions of the Project will be located on lands and territories claimed by indigenous peoples?	N
6.3	Would the proposed Project potentially affect the human rights, lands, natural resources, territories, and traditional livelihoods of indigenous peoples (regardless of whether indigenous peoples possess the legal titles to such areas, whether the Project is located within or outside of the lands and territories inhabited by the affected peoples, or whether the indigenous peoples are recognized as indigenous peoples by the country in question)? <i>If the answer to the screening question 6.3 is "Yes" the potential risk impacts are considered potentially severe and/or critical and the Project would be categorized as either Moderate or High Risk.</i>	N
6.4	Has there been an absence of culturally appropriate consultations carried out with the objective of achieving FPIC on matters that may affect the rights and interests, lands, resources, territories and traditional livelihoods of the indigenous peoples concerned?	N
6.5	Does the proposed Project involve the utilization and/or commercial development of natural resources on lands and territories claimed by indigenous peoples?	N
6.6	Is there a potential for forced eviction or the whole or partial physical or economic displacement of indigenous peoples, including through access restrictions to lands, territories, and resources?	N

⁹ Forced evictions include acts and/or omissions involving the coerced or involuntary displacement of individuals, groups, or communities from homes and/or lands and common property resources that were occupied or depended upon, thus eliminating the ability of an individual, group, or community to reside or work in a particular dwelling, residence, or location without the provision of, and access to, appropriate forms of legal or other protections.

6.7	Would the Project adversely affect the development priorities of indigenous peoples as defined by them?	N
6.8	Would the Project potentially affect the physical and cultural survival of indigenous peoples?	N
6.9	Would the Project potentially affect the Cultural Heritage of indigenous peoples, including through the commercialization or use of their traditional knowledge and practices?	N
Standard 7: Pollution Prevention and Resource Efficiency		
7.1	Would the Project potentially result in the release of pollutants to the environment due to routine or non-routine circumstances with the potential for adverse local, regional, and/or transboundary impacts?	N
7.2	Would the proposed Project potentially result in the generation of waste (both hazardous and non-hazardous)?	N
7.3	Will the proposed Project potentially involve the manufacture, trade, release, and/or use of hazardous chemicals and/or materials? Does the Project propose use of chemicals or materials subject to international bans or phase-outs? <i>For example, DDT, PCBs and other chemicals listed in international conventions such as the Stockholm Conventions on Persistent Organic Pollutants or the Montreal Protocol</i>	N
7.4	Will the proposed Project involve the application of pesticides that may have a negative effect on the environment or human health?	N
7.5	Does the Project include activities that require significant consumption of raw materials, energy, and/or water?	N

ANEXO 6

DATOS DE CUENTA BANCARIA PARA EL
DEPOSITO DE RECURSOS A LA CUENTA DEL PNUD

Bank:	Bank of America
Address:	730 15th. Street, N.W. 7 th . Floor - Washington, DC United States of America
Account:	UNDP Representative in Costa Rica
(USD) Account No.	3751560090
ABA Routing No.	111000012
Fed Wire No.	026009593